



Función Legislativa
-La Rioja-



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Cámara de Diputados

Sesión Ordinaria N° 07

140°

Período Legislativo

07 de agosto de 2025

Diario de Sesiones N° 07

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

140° PERÍODO LEGISLATIVO

07 de agosto de 2025

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliandro; Carla N.

Amoroso Fernández; Gabriela M.

Arce; Luis C.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Delgado, Fernando E.

Elías; Juan J.

Galván; Mario G.

Gauna; Fabián N.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Gutiérrez; Sebastián,

Laso; Sofía L.

Leo; Pablo D.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Machicote; Carlos A.

Martínez; Nicolás A.

Medina; María L.

Mercado; Paul A.

Muñoz; Egle M.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojó; Luis L.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Verazay; Alejandro N

Villagra, Silvio H.

Villagra; Luis A.

**Dirección
de Publicaciones**

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:

Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:

Jefe de Componedores: ROMERO, Adriana N.

CARRIZO OVIEDO, Nilda N
LEZANO, Ana M.
PEREZ, Miriam

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: ESPECHE, José A.

Impresores:

ESPECHE, José A.

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;
GOMEZ, Juan J.
LUNA, Walter
MOLINA, Oscar.
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto.

**Dirección
de Taquigrafía**

Directora: HERRERA, Lidia E.
Subdirección: HERRERA, Liliana B.-

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:
Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto, Alicia Adriana
Puyo, Silvina Beatriz

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Analí

**Dirección
de Legislación**

Coordinador General Operativo
Olivera Saúl, Nicolás Damián

Directora: CASTRO, Rosa Anabel
Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.
CARDOZO, Ana B.
CEBALLOS, Fernando.
CONTRERAS GAVIO, Francisco I.
DÍAZ, Fernando N.
LUCERO, Julio M.
OLMEDO, Mario A.
MARTÍNEZ, Stefania J.
ORTIZ, Rodrigo I.
VERA ALINCE, Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 07/140°

07 de agosto de 2025

ORDEN DEL DÍA N° 07/140°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 07/140°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 140° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2025. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA Lic. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Arce; Luis C.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Delgado; Fernando E..
Elías; Juan J.
Gauna; Fabián N.
Godoy; Antonio R.
Gutiérrez; Sebastián.
Laso; Sofía L.
Luján; Mauro C.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Martínez; Nicolás A.
Medina; María L.
Mercado; Paul A.
Muñoz; Egle M.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Verazay; Alejandro N.
Villagra, Silvio H.
Villagra; Luis A.

DIPUTADOS AUSENTES:

Galván; Mario G.
Gurgone Flores; Hernán G.
Leo; Pablo D.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, reunidos en Sesión Ordinaria los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Le voy a ir pidiendo a los Señores y señoras diputadas, que por favor vayan ocupando sus bancas, para que podamos dar inicio.

Siendo las 10:34 minutos, del día de la fecha, damos por iniciada la Sesión del día. Vamos a agradecer a todos y todas quien nos acompañan en este día, en esta Cámara que nos honran con su presencia, se encuentran presentes: el Doctor Carlos Reynoso, la señora Irma Rodríguez, Presidenta de la Asociación Esperanza, Estudiantes del Colegio N° 14, hay también personas Trasplantadas en este lugar, así que agradecer-

les porque hoy vamos a tratar en este Recinto un tema muy importante para ellos. Y agradecerles también, la presencia a un joven con su familia que están aquí acompañándonos, querido Matías Montenegro, gracias por acompañarnos.

-APLAUSOS-

Ahora sí, vamos a dar inicio, vamos a invitar al Izamiento de las Banderas a los Diputados: Gauna Fabián, Gutiérrez Sebastián y Laso Sofía.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados Fabián Nicolás Gauna; Sofía Lorena Laso y Sebastián Gutiérrez, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias a los diputados y diputada, que pasaron para hacer el izamiento de nuestras Banderas. Ahora si vamos invitar a nuestro Coro de esta Cámara de Diputados, "Canto Popular" para que pueda interpretarnos una canción. No sé si el "profe" nos cuenta cuál canción y en el marco de que lo hacemos.

PROFESOR FLORES, A.: Muchas gracias, señora Vicegobernadora, vamos a cantar una canción en homenaje a nuestro

Obispo Angelelli, con una introducción de un audio de él que oportunamente subió el 4 de este mes, al cumplirse un nuevo Aniversario de su Fallecimiento, nuestro Gobernador Ricardo Quintela.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la canción "Hay que seguir andando", de autoría Carlos Saracini-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias, como siempre hermosa interpretación y hoy cargada de muchas más emociones. El 4 de agosto, estuvimos recordando 49 años del Asesinato de nuestros Mártires, así que un mes especial para todos. Gracias "Profe", gracias a todos los integrantes y las integrantes de nuestro hermoso Coro. Renovamos el aplauso, agradeciéndoles.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Contarles también que se ha sumado a esta sesión y en este recinto a la Asociación SER ANIMAL, que han sido quienes han traído a esta Cámara un Proyecto de "Pirotecnia Cero" y que gracias, por la presencia. Ahora sí, vamos a continuar con el Orden del Día, Punto 3.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Pido la palabra.

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

Gracias señora Presidenta, para solicitar aprobar el Acta anterior a libro cerrado. Disculpe.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas el Acta anterior, para que se apruebe a libro cerrado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Punto N° 4, del Orden del Día, Correspondencia.

4.- CORRESPONDENCIA.

Se lee:

4.1) EXPTE. 18-A-00560/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 13/140° - Informe sobre la situación del Bono Verde y su omisión de pago.

Se lee:

4.2) EXPTE. 18-A-00561/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 15/140° - Solicitando un informe exhaustivo sobre la creación, funcionamiento y objetivos de la nueva Sociedad Anónima Unipersonal Turismo La Rioja SAPEM.

Se lee:

4.3) EXPTE. 18-A-00658/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 29/140° - Informe acerca del Convenio firmado entre

la Provincia, Banco Nación y Nación Seguro de Retiro sobre la cobertura del Seguro de Vida Colectivo.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, los puntos 4.1, 4.2 y 4.3 son de la Función Ejecutiva y son respuestas a Minutas de Comunicación presentadas por esta Cámara de Diputados.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A conocimiento de los señores diputados.

–DE LOS SEÑORES DIPUTADOS MARIO G. GALVÁN Y HERNÁN G. GURGONE FLORES: Informando la justificación de sus inasistencias a esta presente Sesión.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A conocimiento de los señores diputados.

Se lee:

4.4) EXPTE. 18-A-00610/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 923/25 –Convoca a elecciones para el día 26 de octubre del corriente año.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A conocimiento de los señores diputados.

Se lee:

4.5) EXPTE. 18-A-00562/25 – DEL JUZGADO ELECTORAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídico Política al "Partido Liberal", para actuar en todo el ámbito provincial.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A conocimiento de los señores diputados.

Se Lee:

4.6) EXPTE. 18-A-00564/25 – DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA: Remite fotocopia certificada del Acuerdo N° 239/2025 –Llamado a Concurso de Cargos Transitorios y Vacantes de Magistrados representantes del Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa de la Función Judicial.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
A conocimiento de los señores diputados.

Se lee:

4.7) EXPTE. 18-A-00569/25 – DEL TRIBUNAL ELECTORAL: Eleva copia de la Resolución N° 03/25, con fecha 28 de julio del corriente año –Proceso Electoral.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
A conocimiento de los señores diputados.

4.8) EXPTE. 18-A-00575/25 – DEL JUZGADO ELECTORAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídico Política al Partido Político “La Fuerza del Cielo”, para actuar en todo el ámbito provincial.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
A conocimiento de los señores diputados.

Se Lee:

4.9) EXPTE. 18-A-00585/25 – DEL TRIBUNAL ELECTORAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídica al Partido Político “Por la Justicia Social”, para actuar en el ámbito provincial.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
A conocimiento de los señores diputados.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Nada más Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
No tenemos más Correspondencias. Diputado Machicote, tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Gracias, señora Presidenta. Bueno, he saludado a todos quienes nos acompañan hoy en esta Sesión, es para solicitar el adelantamiento de tres puntos del Orden del Día. El punto 5.61, adónde vamos a otorgar un Reconocimiento a nuestro joven Matías Montenegro, Campeón Mundial de Bici-cross. El punto 5.77 y el punto 5.78, en ese orden por favor.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Machicote, me repite por favor, 5.61...

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
5.61, 5.77 y 5.78.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perfecto. Bueno, en primer lugar, quiero contarte “Machi” que ayer todos los diputados estuvieron de todos los Bloques de acuerdo en poder hacer este Reconocimiento, que por lo general tiene que ir por Reglamento a una Comisión y se aprueba, pero en la Labor Parlamentaria el Acuerdo fue, de poder tratarlo sobre tablas, para poder entregarlo en el día de la fecha. Así que, voy a tener que poner primero, a consideración el tratamiento sobre tablas de este Proyecto que quedaría incorporado para que luego

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

podamos proceder a entregar su reconocimiento. Los que estén por la afirmativa, de poder brindar este Reconocimiento a Matías Montenegro, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado por unanimidad. Ahora sí vamos a hacer entrega del Reconocimiento.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Presidenta, me autoriza...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Sí, Diputada, un minutito, con la autorización de ustedes para que podamos entrar después al Cuarto Intermedio. ¿Van a querer hacer uso de la palabra algunos diputados? Diputada Reynoso, Diputada Amoroso, en representación de todos los Bloques, Diputada Teresita Luna. Listo. Diputada Reynoso, tiene la palabra.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, simplemente agradecer a la Diputada Amoroso por permitirme sumarme a este Reconocimiento y quiero hacerlo a título personal, más allá de... a la gente a quien represento. Matías, sos un ejemplo para los jóvenes de esta Provincia, ojalá algún día a nuestra Provincia la gobierne gente como vos, un chico que desde niño luchaste por un sueño y sin esperar nada de nadie, solito lo lograste, gracias al acompañamiento de tu familia, de tus amigos, hoy nos demostras a los riojanos que podés, que sólo se puede, que no hay que estar esperando que nadie te dé nada, sos un ejemplo, para todos los jóvenes. Quería decirlo, por eso,

anoche cuando se trató este tema, me imagino que a todos los diputados nos pasa lo mismo, pero a mí en particular, quiero que sepas, que me representas, como joven, como persona. Así que, felicitaciones y que tu mensaje sea, se puede salir adelante sin esperar nada del Estado, ni de nadie. Se puede ser el número uno en el mundo, solamente con esfuerzo y dedicación. Así que, felicitaciones para vos, para tu familia y para todos los que te acompañaron e hicieron que este sueño sea posible. ¡Felicitaciones!

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Gracias, Diputada Reynoso. Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Muy breve Presidenta. Muchas gracias, muchas gracias Matías por estar presente, sabes que particularmente la emoción que me causa el deporte que tomaste, que elegiste, el momento que estás viviendo y yo sí creo, en un Estado que tiene que estar presente alentando el deporte, alentando sueños de muchos chicos que no pueden acceder al nivel que vos accediste, que tiene que haber un Estado acompañando. Por eso, el compromiso de seguir acompañando, de seguir alentando sueños de tantos chicos de la provincia que tienen muchas virtudes deportivas y que no lo pueden lograr. Y en el caso tuyo particular, destacar esta constancia, ese tesón, esa perseverancia, para que finalmente este sueño, me imagino que es el máximo que puede aspirar un deportista lo cumpla, ser Campeón del Mundo, particularmente me emociona porque sé que los

que abrazan ese deporte, no lo dejan, no lo dejan, puede pasar un tiempito que por distintas razones, por accidentes o por razones personales se retiran, pero vuelven, porque los sueños se cumplen, tarde o temprano.

Así que, un ejemplo para nuestra juventud, para nuestras infancias y te deseo de todo corazón que sigan muchos más éxitos. Muchísimas gracias por estar presente y por recibir este Reconocimiento.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Gracias, Diputada Teresita Luna, tiene la palabra la Diputada Gabriela Amoroso. Y perdón hago una observación, hemos tenido una dificultad en el sonido, de las bancas que están detrás de la Diputada Rodríguez hacia atrás, así que nos vamos a tener que manejar en esa zona con el micrófono, hoy empezamos a arreglar el sonido.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.:

Muchas gracias señora Presidenta. Gracias señora Presidenta, buenos días a todos, a todas, bienvenido Maty, acá tenemos algo escrito respecto al Reconocimiento que te vamos a entregar, yo voy agregar unas palabras, si me permiten leerlo. Maty nació acá en La Rioja, tiene 32 años, es Profesor de Educación Física, se desempeña como entrenador en la pista, además, es referente de Rocket BMX Team, equipo con el que entrena y representa a la provincia y al país. Practica BMX desde hace más de veinte años, disciplina que requiere una enorme exigencia física, técnica, mental, y que es parte fundamental de su

vida y de su identidad deportiva. Tras un tiempo alejado de la competencia, Matías tomó la decisión de volver al deporte activo y con apenas un año de entrenamiento intensivo, logró alcanzar este objetivo extraordinario, consagrarse campeón del mundo, dejando en alto los colores de nuestra Provincia y de la Argentina.

Este logro es producto de la determinación, de la constancia, de la pasión, y representa no sólo una hazaña personal, sino también un mensaje poderoso para todos y todas, demostrando que nunca es tarde para perseguir los sueños y que el esfuerzo siempre vale la pena. Que tu historia está profundamente marcada por un legado familiar, especialmente con la figura del abuelo "Fito", también ciclista, que pedaleó hasta los 94 años y dejó una huella imborrable en tu vida. Que es deber de esta Cámara visibilizar y reconocer públicamente a quienes, con humildad, con compromiso, representan lo mejor de nuestra Provincia en el mundo, y siendo ejemplos vivos de superación, de inspiración y de orgullo riojano.

Reconocer tu trayectoria deportiva, tu esfuerzo, el ejemplo de superación personal, destacando el valor simbólico de tu regreso a esta actividad competitiva, tu formación profesional como educador físico y tu compromiso con el deporte local. Nosotros queremos en este reconocimiento, toda esta Cámara de Diputados, poner en valor esto y hacer saber que quedaste endeudado en 6.000 (seis mil) dólares, para poder viajar, porque la Federación Argentina, el Estado Nacional sólo pagó a tres pilotos y el resto de nuestros pilotos se lo tuvieron que bancar. Te endeudaron, algunos no pudie-

ron ir, pero vos pusiste el pecho y te mandaste con todo.

Ojalá muchos otros chicos, como decía recién la "dipu" Tere Luna, tengan la posibilidad de la Federación Argentina de ser reconocidos, de ser bancados, de que se apueste por el deporte, de que se los incentive, de que se los contenga, de que estos gastos millonarios que tienen ustedes para poder competir, sean tenidos en cuenta, porque a través del deporte, y vos lo sabes, porque entrenas chicos pequeños, que es a través del deporte, como muchísimas generaciones han logrado y seguirán logrando, contención, o lograr perseguir objetivos, conquistar vidas sanas, viviendo de manera diferente.

Queremos felicitarte "Mati", queremos abrazarte, decirte que nos sentimos plenamente orgullosos y de que vas a encontrar en esta Cámara personas que van a trabajar poniendo a medida, para que este país incluya, cambie su mentalidad, que sienta que todos somos importantes, que no importa que tengas 32 o que tengas 15, que vale la pena apostar por el deporte y confiar en el otro. Te felicitamos, te queremos, te abrazamos, y te instamos a seguir como ejemplo para nuestros jóvenes. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputada Amoroso. Le vamos a dar la palabra a la Diputada Carla Aliendro en representación del Departamento Chamental.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno,

hablo un poco en el lugar de la Comisión de Juventudes, como Presidenta, en nombre de mis colegas. La verdad que queremos poner en valor, Matías, este logro tan importante, que, si bien es tuyo, todo el mérito, todo el esfuerzo, pero nos representas a los riojanos, nos representas a todos los jóvenes que luchan por un sueño día a día y se preparan. Nosotros hace unos minutitos compartimos también unos reconocimientos con nuestra Vicegobernadora, chicos de patín, alguien que hace atletismo, a una montañista riojana del interior que ha llegado hasta el Aconcagua, y ahora nos toca compartir con vos este momento, este logro tan importante, ponerlo en valor, que seas un ejemplo, un impulso para los demás jóvenes, un liderazgo positivo en tiempos donde, desde quienes están a la cabeza de las instituciones y de las políticas públicas, sus mensajes son de instar a la violencia, de instar a los jóvenes a que se dediquen por ahí a otras actividades que les pueden redituvar económicamente, pero que no ponen en valor el verdadero esfuerzo, los valores con los que uno se ha creado, se ha criado, los sueños que se van construyendo pasito a pasito y cuando uno logra tocar el cielo, la verdad que eso no tiene precio, porque es sólo tuyo y te agradecemos mucho que lo compartas con nosotros.

Ojalá, a partir de este reconocimiento, todos los jóvenes de la provincia te conozcan, puedas visitarnos también, por qué no, en alguna oportunidad a conocer tu historia, que seguramente tiene muchos obstáculos, como algunos que han contado acá, y también muchas personas que te han ayudado a construir este sueño.

Así que, desde nuestra comisión, desde los compañeros, no soy yo la más joven, pero los más jóvenes de acá de la Cámara, reconocerte eso, ponerlo en valor, y creo yo que ese espíritu que tienen los jóvenes, esas ganas de revolucionar, de transgredir los límites propios a veces, es lo que los lleva a ponerlos tan altos y alcanzar esos logros tan, tan importantes. Gracias por tu representación, disfruta este título con la familia, con los amigos, y bueno, siempre vamos a estar desde un Estado que lucha y que cree que las políticas públicas de acceso, de inclusión, para todos y todas, en todo el territorio, porque creemos en políticas federales, nos va a traer a más Matías, que puedan llegar a lo más alto de los podios de la provincia, de otros países, y a nivel mundial, como lo haces vos en esta oportunidad. Muchas felicitaciones.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Carla Aliendro. Ahora sí, pasamos a un Cuarto Intermedio y vamos a proceder a hacer la entrega del reconocimiento.

Punto 5.61

LA RIOJA, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

La consagración del deportista riojano **Matías Montenegro** como Campeón del Mundo de BMX en la categoría Challenger 30-34 años, en el Torneo Internacional

disputado en la ciudad de Copenhague, Dinamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que Matías Montenegro, nacido en La Rioja, tiene 32 años y es profesor de Educación Física, además de desempeñarse como entrenador en la pista y referente del Rocket Bmx Team, equipo con el que entrena y representa a nuestra Provincia y País.

Que practica bmx desde hace más de 20 años, disciplina que requiere una enorme exigencia física, técnica y mental, cualidades que son fundamentales en su vida e identidad deportiva.

Que este logro internacional del joven riojano es producto de su determinación, su constancia y su pasión, y representa no solo una hazaña personal sino también un mensaje poderoso para las juventudes riojanas, demostrando que nunca es tarde para conseguir sueños y que el esfuerzo siempre vale la pena.

Que su historia esta profundamente marcada por el legado familiar, especialmente por la figura de su abuelo "fito", también ciclista, que pedaleo hasta los 94 años y dejó una huella imborrable en su vida.

Que por lo consiguiente, es deber de esta cámara visibilizar y reconocer públicamente a quienes con humildad y compromiso representan lo mejor de nuestra Provincia, en el mundo, siendo ejemplos de superación, inspiración y orgullo riojano, sobre todo para las nuevas generaciones.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al deportista **Matías Montenegro**, por su consagración como Campeón Mundial de BMX, representando a nuestro País en el torneo internacional disputado en la ciudad de Copenhague, Dinamarca.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer su trayectoria deportiva, esfuerzo y ejemplo de superación personal, destacando el valor simbólico de su regreso a la actividad competitiva, su formación profesional como educador físico y su compromiso con el desarrollo del deporte.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto Presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECRETO N° 66/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo
-SON LAS 11 HORAS 00 MINUTOS-

-SON LAS 11 HORAS 05 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy breve, pero no quiero dejar de decir lo que siento, y cuando uno puede abrazar y reconocer a jóvenes como Matías, que persiguieron un sueño, que se esforzaron, que no dejaron de creer en ellos mismos y en lo que habían elegido, las cosas suceden, y Mati es un ejemplo de eso, hijo, así que me encantó conocerte, no te conocía personalmente, pero sobre todo me encantó tu historia de perseverancia, de esfuerzo, de coraje también, porque hay que animarse a ir detrás de los sueños, y que lo puedas hacer acompañado de tu familia, de Mati, que está ahí también sosteniendo, creo que es un ejemplo. Saber que también de alguna manera cumplís con el legado de tu familia, por opción, no porque te exigieron, por opción, porque decidiste también abrazarlos, creo que es un ejemplo para todas las familias, que se predica, que se educa, que se enseña, con amor y con ejemplo a los hijos, a los nietos.

Así que, felicitaciones, lo tenes más que merecido a este reconocimiento, que sirva también de impulso para muchos jóvenes que por ahí dudan, o por ahí no se animan a perseguir esos sueños, que vos puedas también transmitir, tenes esa responsabilidad, porque un título como el que lograste te da alegrías y responsabilidades, que es poder ser ejemplo también para otros jóvenes.

Agradecerles a todos los diputados, a todas las diputadas que se pusieron de acuerdo, que de manera unánime hicieron este reconocimiento, porque que ustedes lo hagan aquí, en la Casa de las Leyes, y que se lo podamos entregar así, tan cerquita, con un abrazo, con un beso, también creo

que para él era importante, porque que te reconozcan en tu Provincia, ese es el título más importante que alguien puede tener. Así que, este aplauso nuevamente para vos, nuestro reconocimiento, y que lo disfrutes infinitamente. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bueno, ahora sí vamos a continuar con el Orden del Día, vamos a, perdón, perdón, vamos a respetar, ahí me estaba mirando el Diputado Machicote... ahí le dicen los chicos, los chicos de Ceremonial a Mati si se quiere retirar, para dejarlo liberado.

-APLAUSOS-

Vamos a continuar, chau Mati, gracias, gracias. Chau mi amor. Chau, gracias.

Bien, vamos a continuar con la solicitud que había hecho el Diputado Machicote para poder alterar el Orden del Día, ustedes ya lo autorizaron, así que vamos a continuar con el punto 5.77.

Punto 5.77

EXPTE. 18-A-00653/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE: Proyecto de Ley, instituyendo la fecha 25 de julio de cada año como "Día Provincial de la Persona Donante de Órganos y Tejidos".-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputado Machicote tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Gracias señora Presidenta. Bueno, primero quiero agradecer a los compañeros del Bloque Norte Grande que ayer permitieron que el tema este se esté tratando, que llamaron a tratamiento sobre tablas. A raíz de una propuesta, comenzamos hace unos días a trabajar en este proyecto, en el día de ayer tuvimos la suerte, digo yo, de participar de una charla debate respecto a esta temática de las donaciones de órganos fundamentalmente. Y digo una historia, porque todos los que estuvimos ahí presentes nos encontramos con una situación que ni nos imaginábamos, que no le damos la dimensión de lo que ello significa donar órganos y tejidos para prolongar o mejorar la vida de otras personas ¿A qué viene esto? El día 25 de julio, hace treinta años, una mujer, doña María Irma Rodríguez, tomó la decisión, falleció su hijo, de donar órganos, en su momento era así. Y ella tomó la decisión en paz, sabiendo que estaba prolongando la vida de otras personas. Este tema de la ablación y trasplante estaba, digamos, para nosotros en pañales, si vale el término, y teníamos todos por ahí ideas equivocadas, totalmente equivocadas, producto de la ignorancia, del desconocimiento, como dije al comienzo, de la dimensión que tiene justamente tomar esta decisión. Hoy contamos con la Ley Nacional 27.447, la cual la provincia de La Rioja adhirió, a través de la Ley 10.155, Ley Justina, donde somos todos donantes de órganos, salvo que expresemos lo contrario.

En el día de ayer también estuvimos acompañados por el Doctor Reinoso, Reynoso Muñoz, Carlitos Reinoso, que nos explicó, Carlos Reinoso, que nos explicó cuál es la

función del CUCAILaR acá, en La Rioja. Y la verdad que es una situación que uno no puede imaginarse, que haya tanto amor, tanto compromiso, tanta profesionalidad, tantas situaciones que desconocemos, por ejemplo, son ciento sesenta y dos las intervenciones, por así llamarlas, que se dieron en estos años de trasplantes. Y tenemos una lista de ciento quince riojanos en lista de espera por distintas situaciones, especialmente renales, creo que nos explicaba el Doctor Carlos Reinoso. Y también, que esto resaltaba el Doctor Reinoso, las políticas de Estado de nuestro Gobernador, nuestra Provincia, nuestro Gobierno, a través del Ministerio de Salud, que continúa brindando la medicación a las personas trasplantadas que lo tienen que hacer de por vida. Más allá que la Nación haya cortado ese beneficio, la Provincia lo sostuvo en estos dos años, estos dos últimos dos años ya casi, digamos, porque sabe la importancia del tema ¿Por qué el 25 de julio? Cuando muere Daniel Enrique Beale, su madre toma la decisión de la donación, un hecho histórico, trascendente. Y a partir de ahí, por eso nosotros, en el proyecto, la intención es que el 25 de julio se establezca como el Día del Donante de Órgano provincial, perdón, de la Persona Donante de Órganos y Tejidos. Es un hecho trascendente para nosotros, los riojanos, para sostenerlo. El otro proyecto tiene que ver con esto también, lo puedo adelantar, después en la votación lo hacemos diferente ¿Por qué?, dos meses después de ese 25 de julio, comienza a funcionar la Asociación Civil Esperanza, que la presidía justamente la madre de Daniel, nuestra querida amiga María Irma Rodríguez, y toda esta historia que se fue desarrollando en el tiempo tiene que ver por eso, por la decisión personal, humana, cristiana, honesta, de dar

ese primer paso que parecía imposible y lo dio. Yo le voy a pedir a nuestros compañeros, en primera instancia, que aprueben, que acompañen el Proyecto de Ley.

En el día de ayer también, no me quiero olvidar, estuvieron presentes dos personas que fueron, recibieron donación de órganos, que nos acompañó el Ingeniero José Parco que recibió el trasplante de medula y el compañero también Fernando Quinteros, compañero municipal, que también recibió trasplante de medula. En el caso del Ingeniero Parco lo hizo una persona de Francia, no conoce quien es -sabemos que es joven porque al ingeniero Parco le está creciendo el pelo nuevamente-. Y en el caso de Fernando Quinteros fue su hijo quien le donó para que pueda hoy estar acá con nosotros después de una traumática situación de mucho tiempo, donde estuvimos acompañándolo, que salió de ese trance y hoy a Dios gracias, los valores y su salud, permiten que nos acompañe. Digamos, son los temas que yo quiero dejar trascender de la reunión de ayer, que desconocía, y que hoy por supuesto me sumo a esa voluntad de donar órganos, porque estoy convencido que salva y mejora la calidad de vida de otras personas.

Así que le voy a pedir a los compañeros del Cuerpo si pueden acompañar en los dos proyectos, que se votan por separado, y posteriormente -si es factible-, se dé la palabra a doña María Irma Rodríguez que es, digamos, quien encabezó todo este proceso. Gracias señora Presidente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, gracias Diputado Machicote. Diputada Amoroso, tiene la palabra.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Muchas gracias. Simplemente para apoyar y acompañar la palabra del presidente del Bloque. Trabajamos muchos años junto al Doctor Reinoso -que está por ahí-, en la cuestión de donación de órganos y la formación de consciencia; y acompañamos a Irma aquel día hace treinta años en un operativo ejemplar, fue el primero en La Rioja, en el Sanatorio Sindical en la calle San Martín y casi Santa Fe. Cuando había fallecido su hijo, Irma toma la decisión que a todos nos dejó con la boca abierta, porque no entendíamos esto que hoy entendemos casi naturalmente, ¿no?, esta decisión de una madre que acababa de perder a lo que más ama en su vida y que comparte con la comunidad, con la sociedad, lo máspreciado que es el cuerpo de su propio hijo para que otras personas puedan seguir viviendo. Y ahí aprendimos, viéndola desesperadamente triste y esperanzada, con una mezcla que nos marcó, porque no entendíamos todo lo que se veía en la cara de Irma ese día. Yo era notera de Canal 9 y me tocó ir a cubrir esto que era inédito, ver llegar a los equipos de Buenos Aires en todo el sanatorio, Irma sentaba en una butaca ahí en el pasillo del Sindical, son imágenes que no se nos van a borrar nunca. Y ese camino que empezó ese día -como decía Carlos recién-, y que empezó a crecer, a trascender, a formar conciencia porque no se quedó en el dolor, sino que compartió vida y eso le dio vida, le dio esperanza y nos dio a todos -con su ejemplo-, esperanza porque a partir de ahí hemos visto un montón de gente. Hoy hay acá personas trasplantadas, pero sabemos que acá en La Rioja hay mucha gente que es trasplantada y

que nuestros órganos -de los que nos animamos a donar, de los que donamos órganos y son donantes o los que ya partieron y dejaron sus órganos acá-, van a otras provincias y hay argentinos que siguen viviendo gracias a este gesto.

Quería simplemente compartir esto que parece ya algo habitual, pero como ella fue pionera en aquel momento, fue todo un desafío que algunos no entendieron, que muchos cuestionaron y que hoy es un gran mensaje. Otra que abre caminos, otra que da ejemplos y otra que con su propio cuerpo, dolor y con su propia familia, marcó un destino y conciencia acá en nuestra Provincia.

Quiero agradecerle profundamente al Doctor Reinoso, que no deja un minuto de trabajar en pos de la formación de conciencia de la donación de órganos. Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputada Amoroso. Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Sí, me está olvidando, quería decirles también a los presentes que nos acompañan los alumnos de 3º año B del Colegio Barrio Los Obreros, que pasaron a instancia provincial de la feria de la ciencia, con el proyecto "Latido del Corazón".

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputado Machicote. Vamos a poner a consideración, si nadie más va a hacer uso de la palabra, el expediente del Bloque Justicialista y Norte Grande, Proyecto de Ley instituyendo la fe-

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

cha 25 de julio de cada año, como Día Provincial de las Personas Donantes de Órganos y Tejidos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado y sancionado con fuerza de Ley. En nuestra Provincia, hay un día que es el 25 de julio, Día del Donante de Órganos y Tejidos. Muchas gracias.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase a la fecha 25 de julio de cada año como "Día Provincial de la Persona Donante de Órganos y Tejidos".-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE.-**

L E Y N° 10.818.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a votar el segundo punto, así después -por pedido del Diputado Machicote y obviamente si Irma quiere-, podemos darte la palabra. Vamos a poner entonces a consideración de esta Cámara de Diputados el expediente del Bloque Justicialista y Norte Grande, declarando de Interés Provincial, el Aniversario 30º de la Asociación Civil Esperanza "Daniel Ernesto Beale". Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado.

Punto 5.78

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **30º Aniversario de la Asociación Civil "Esperanza Daniel E. Beale 1995"** -Pro Donación de Órganos y Tejidos-, a celebrarse el día 25 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto

del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

DECLARACIÓN N° 224/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Ahora sí vamos a darle la palabra a Irma, entramos en Cuarto Intermedio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado el Cuarto Intermedio.

-SON LAS 11 HORAS 22 MINUTOS-

-SON LAS 11 HORAS 26 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a continuar el Orden del Día. Vamos al punto número... Diputada Muñoz, perdón.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Presidenta...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perdón, diputada tiene la palabra es para...

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Es para pedir un adelantamiento, sí se puede.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada, Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias, señora Presidenta. Es para pedir también un adelantamiento el del punto 5.8, que es de autoría de los Bloques Justicialista y Norte Grande, que es un repudio al Veto del Presidente Milei especialmente con respecto al Proyecto de Emergencia de Discapacidad, teniendo en cuenta que se encuentran presentes en este Recinto el colectivo de discapacidad, punto 5.8.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perfecto, vamos a poner entonces a consideración de los diputados y las diputadas la moción planteada por la Diputada Teresita Luna. Los que estén por la afirmativa para poder hacer el adelantamiento de punto 5.8, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Y queda aprobado. Entonces vamos a tratar ese punto en este momento.

Punto 5.8

EXPTE. 18-A-00576/25 DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio al Veto Presidencial dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional respecto a los Proyectos de Ley de Emergencia en Discapacidad y de Aumento de la Moratoria Previsional.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Teresita Luna, ¿va a ser uso de la palabra?

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Bueno señora Presidenta, desde que comenzó este año y antes también este Bloque y todos los que creemos que tiene que existir un Estado presente, inclusivo, que cuide, que proteja la vida de los argentinos y de los riojanos. Venimos siguiendo con mucha tristeza la crueldad de las medidas del Gobierno Nacional que repercuten en distintos sectores de la sociedad, lo hemos visto con los trabajadores que en el orden nacional han sido despedidos y que afectan a cientos de familias riojanas, lo hemos visto en políticas concretas que tienen que ver con la economía, que repercuten en el comercio, en la industria, lo hemos visto en nuestra Provincia, en la quita de recursos extra coparticipables, como le llamamos comúnmente, una de las provincias más ajustadas y más castigadas por el Gobierno de Milei, lo hemos visto también con temas que tienen que ver con la salud y empezó a doler a muchos otros sectores, con la salud, con la educación, atacó a las universidades públicas, atacó a la educación pública.

Y me viene a mi mente también, porque viene al caso, porque en esta misma Cámara muchos aclaran que no votan repudios, me viene a mi mente un poema de Berthol Brecht que dice "Ahora vienen por mí, pero es demasiado tarde", primero se llevaron a los judíos, pero como yo no era judío, no me importó. Después se llevaron a los comunistas, pero como yo no era comunista, tampoco me importó. Luego se llevaron a los obreros, pero como yo no era obrero, tampoco

me importó. Más tarde se llevaron a intelectuales, pero como yo no era intelectual, tampoco me importó. Después siguieron con los curas, pero como yo no era cura, tampoco me importó. Ahora vienen por mí, pero es demasiado tarde.

Y viene a colación Presidenta, porque asistimos atónitos, diría yo, al nivel de crueldad, porque ya no quedó en los anuncios nada más de un candidato a Presidente de la Nación, sino que lo va concretando y con la hazaña y la burda que lo hace. La verdad que no sólo nos llama la atención, sino que nos lleva a preguntarnos qué estamos pensando y por qué llegamos a esta situación los argentinos, ¿no?, de tener un presidente que se burla, de los cimientos más importantes que fundaron nuestra Nación.

Y ahora vienen por nuestros sectores más vulnerables, por nuestras familias argentinas que tienen derechos adquiridos, que tienen derechos que los establece nuestra Constitución Nacional, que tienen derecho que los hemos ampliado además a través de los años y que hace justamente a tener una vida digna, especialmente aquellos que tienen que padecer con un sistema de salud que se encuentra en franca decadencia, pero también que tienen un Estado que no sólo está ausente, sino que lo que se había conseguido hoy lo va quitando. Y así fuimos viendo que quitaron los medicamentos oncológicos, que quitaron prestaciones del PAMI, que atacan a los jubilados y esto Presidenta lo dijimos ya en reiteradas oportunidades de un proyecto económico, financiero como el de Milei no cierra si represión. Por lo tanto, cada miércoles cuando los jubilados se manifiestan reprimen.

Y ahora Presidenta, además de atacar al hospital público infantil más importante del país, de la región, donde nosotros tenemos actualmente diecisiete niños en tratamiento en el Garrahan, parece increíble que además lo que han avanzado en el Congreso nuestros legisladores nacionales, digo nuestro, porque yo me siento parte de las decisiones que toman los legisladores nacionales, que toman la política como una herramienta de transformación y de cuidado de la vida de sus conciudadanos en este caso en el Congreso de la Nación, han avanzado poniendo una suerte de valla a este ataque de Milei con proyectos como este de avanzar en el cuidado del Garrahan, que en la madrugada fue votado, como por ejemplo el aumento a los jubilados que sí bien fue pequeño, pero tuvieron ese aumento y avanzaron también en algo muy importante que nosotros de distintos sectores de la Argentina veníamos reclamando la Ley de Emergencia en Discapacidad. Porque es Presidenta, el sector hoy más atacado, está atacado el colectivo de discapacidad, están atacando a los efectores de discapacidad, distintas profesiones que hoy no pueden brindar, porque no están recibiendo el pago, no pueden brindar los servicios a niños, a jóvenes, adultos que tienen algún tipo de discapacidad, están atacando a las familias de las personas con discapacidad y están atacando un valor fundamental que tenemos como seres humanos además, están atacando la humanidad del pueblo argentino ¿Cómo no vamos a repudiar? ¿Cómo no vamos a estar presente también con este repudio? Pero también acompañando a los diputados nacionales que se van a poner al

frente y que van a ir a responder y a frenar... a frenar el veto de Milei, este es el sentido del proyecto de mi autoría y que comparto con el Bloque Justicialista, porque en estos días nos hemos estado reuniendo con familias del colectivo de discapacidad que están presentes acá, nos hemos reunido también con los legisladores nacionales que nos representan en esta batalla porque no queremos que pase esto, que siga pasando esto, que no nos preocupamos hasta que no nos toca, esto nos toca a todos Presidenta, no podemos esperar que porque no tenemos nosotros una cuestión de discapacidad no actuemos, todos tenemos que estar presentes en esta batalla, acompañando a los legisladores nacionales que frenen el veto de Milei y acompañando desde la provincia a este colectivo de discapacidad que la batalla acompañado con el amor de todos los riojanos, con contadas excepciones por supuesto ¿No?

Así que yo Presidenta, quería pedirle que autorice también para que puedan ellos dar brevemente la visión de lo que están viviendo en estos momentos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputada Teresita Luna, antes de darle la palabra a la gente de la asociación, va a tener la palabra la Diputada Lourdes Ortiz, y después la Diputada Amoroso.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta, bueno buenos días a todos y a todas, principalmente a quienes nos acompañan en esta Sesión, justamente hoy en los despachos que fueron los trabajos de las comisiones que en adelante trataremos,

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

tenemos un proyecto que también tiene esta perspectiva inclusiva y la reflexión simplemente es poder poner en relieve que hay todavía voluntades políticas, todavía hay representaciones políticas que siguen pensando, diseñando, construyendo herramientas que hagan a la inclusión, que hagan a la construcción de comunidades más amigables, comunidades en donde todos y todas podamos tener el derecho de desarrollarnos con una vida digna.

Pero es elemental reflexionar en razón de todo lo que ya pudo expresar la colega preopinante en razón de esta deshumanización que hoy gobierna el territorio argentino, de esta decidida crueldad con la que el Presidente de la Nación Argentina toma cada una de sus decisiones y quiero compartir con todos nuestro colegas y con las personas que nos acompañan hoy, que hace muy poco teníamos nuestra Sesión del ParlaNorte donde están las representaciones de diputados provinciales de las 10 provincias del Norte Argentino, en donde también el veto anticipado por los medios comunicacionales que hizo el Presidente sobre la Ley de Emergencia a la Discapacidad, fue un tema de discusión en donde por unanimidad hemos referido el pedido y la exigencia al Presidente de la Nación de promulgación de esta ley, porque todavía formalmente no la había vetado.

Lamentablemente el Presidente avanza con esta manera que tiene de gobernar vetando, que si bien es una facultad propia del Presidente de la Nación, es sistemática desconociendo lo que significa la representación parlamentaria, una ley que ha sido aprobada por unanimidad en el Senado y una ley que ha sido aprobada con mayoría

calificada en la Cámara de Diputados y Diputadas, en donde se encuentra la representación del pueblo argentino y la representación de las provincias argentinas, en razón de esto es que por ahí cuando nosotros referimos a la discapacidad pareciera ser algo abstracto ¿No? O algo conceptual fundamentalmente quienes por ahora no atravesamos una discapacidad, pero lo real es que la discapacidad tiene rostro en la argentina y tiene rostro en nuestra provincia, formalmente han accedido al certificado único de discapacidad de nuestra provincia alrededor de 15.000 mil (Quince mil) personas, por supuesto que hay otras discapacidades funcionales que no tienen el certificado, pero que son personas que están atravesada por estas discapacidades funcionales, lo que simplemente traigo a reflexión es que no podemos ser indiferentes, hemos tenido una manifestación comunitaria en la plaza principal de nuestra ciudad en donde he podido advertir un acompañamiento genuino de muchas personas, de familias, pero necesitamos un acompañamiento más contundente de nuestra comunidad, porque a diferencia de los que dijo la Ministra de Desarrollo, perdón de Capital Humano de la Nación, que la discapacidad es un problema de la familia, en realidad debe ser una responsabilidad del Estado, pero también de nuestra comunidad y la comunidad debe poder manifestar contundentemente el rechazo a esta actitud que tiene el Presidente de la Nación de vetar una herramienta que venía a acompañar – seguramente-, a una población de las más vulnerables que tenemos en nuestra comunidades y no olvidarnos desentendernos de que ninguno de nosotros, ni nuestros ami-

gos, ni nuestros hijos, hijas estamos exentos de atravesar una discapacidad, discapacidad que puede ser por nacimiento sobrevenida, por accidente, entonces con esa conciencia es que todos los seres humanos tenemos que podernos comprometer en esta lucha que encaran las familias y las personas que transitan una discapacidad, pero por sobre todo las mamás de personas de hijo, hijas que atraviesan una discapacidad, las mamás que hemos visto y hemos escuchado, que se ponen al frente de esta lucha, porque hay una diferencia Presidenta entre atravesar una discapacidad y entre padecerla, y en razón de eso estamos convencido que el Estado tiene que seguir haciendo su mayor esfuerzo, quiero si reflexionar que es probable que en el pasado no haya sido todo perfecto y que las prestaciones no hayan llegado en la mejor calidad, pero si hubo esfuerzo y este Presidente tiene que seguir haciendo el esfuerzo que el aporte de todos los trabajadores a lo largo y a lo ancho de la Argentina, que el estado nacional recauda tiene que volver en prestaciones y en atención a esta población que hoy está necesitando más que nunca un Estado presente, un Estado solidario, un Estado amoroso que los contenga y los ayude a poder pensar una vida digna.

Así que nuestra solidaridad desde el Bloque Justicialista con todas estas familias, pero en general y en particular a las familias riojanas y a las que siguen en la lucha, a las que se ponen al frente y a las que nos están acompañando en esta Sesión, muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Ortiz. Tiene la palabra la Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señora Presidenta. Bueno tomar un poco lo que dijo la Diputada Tere Luna, la Diputada Lourdes respecto de dos conceptos de este veto, acerca de este veto presidencial con algo tan sensible, tan vulnerable y que nos toca, nos atraviesa a todos como sociedad, por más que tengas o no en la familia una persona con discapacidad. El Presidente como decía Lourdes recién, representa un porcentaje importante de votos, de voluntades, pero el Congreso nos representa a todos ahí está el 100% del voto.

Desconocer al Congreso de la Nación como lo hizo desde el primer día desde que asumió que su primer discurso fue de espalda a los legisladores y ahí nos dijo a todos con eso “no los voy a mirar, los voy a ignorar, no existen para mí”, porque creo que tal cual esa es su voluntad cerrarlo al Congreso.

Bueno además de eso yo quería hacer hincapié en esto que me parece fundamental, nosotros tenemos que vivir en un mundo, vivimos de hecho en un mundo que es uno sólo para quienes no ven, para quienes no escuchan, para quienes no hablan, para quienes tenemos todos los sentidos o algunos a medias, para quienes no pueden caminar, para los egoístas, para los altos, para los bajos, para los que leen, para los analfabetos, digo el mundo es uno debe procurar que ese mundo sea un lugar habitable y amigable para todos, donde todos tengamos los mismos derechos con otras carac-

terísticas. Yo me discapacité a los 39 años señora Presidenta, perdí un oído y me costó con mucha dificultad adquirir movilidad en mi lado derecho que todavía a veces ¡cuesta! En ese momento tuve que tramitar hace 19 años un Certificado de Discapacidad que me permitía viajar gratis en mis controles médicos en Buenos Aires, porque era muy costoso, muy habitualmente al principio era una vez cada dos meses, cada seis meses, pero también me permitió a través de la “Ley de Cheques” era un Programa Nacional, pedir y tramitar junto con Discapacidad aquí en La Rioja, mi primer computadora porque no podía hablar, pero necesitaba trabajar, necesitaba conectarme con los medios de comunicación y no me la podía comprar porque estaba sin laburo, porque cuando te discapacitas, dejás de hablar y sos locutora por ejemplo en mi caso, hasta que encuentro una alma caritativa como yo después encontré, que me abra las puertas y me reciba, yo tenía que ir, tenía que volver a conectarme con el mundo, no podía adquirir una computadora, en esa época era mucho peor que ahora, más difícil, había menos créditos, la “Ley de Cheques” nos daba a los discapacitados la posibilidad de estas cuestiones este operativas, estas herramientas para la inserción laboral, yo adquirí ahí esa computadora, pero bueno hubo gente que adquiría audífonos este, computadoras móviles es decir un montón de otras cosas como lo han hecho a través de muchos años este, que ahora claramente imposible que esto ocurra, lo cuento soy autorreferencial porque digo yo, a mí ésta no me la contaron, ésta la viví, la atravesé, sé de qué se trata, que te miren de costado o no te miren y que el gobierno te ignore y bastardee.

Entonces quería no sólo solidarizarme con el colectivo de personas con discapacidad ¡mi familia! Sino hacer un llamado a la reflexión de todos y todas, no podemos cambiar nuestra personalidad, la Argentina no puede dejar de ser quien es, abierta, inclusiva, solidaria, empática, la Argentina es así. No puede venir una persona desquiciada a tirar todo el esfuerzo por la borda y a decir que hay personas de segunda y que si no nos morimos de hambre en la calle esparcidos nuestros cadáveres, tirados, no está tan mal ¡Esta mal, esta re mal, está muy mal! Porque va en contra de nosotros, de nuestra identidad como país, no es así la Argentina, nunca lo fue y no puede ser, debemos volver a ser lo que siempre fuimos un país con oportunidades, para todos y todas.

Era eso nada más, hacer este aporte, gracias señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Amoroso, tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente para fundamentar la negativa, acompañar este repudio, no sin antes dejar en claro que mi acompañamiento en la discapacidad lo llevo a la práctica día a día, no solamente declamando sino llevando a asesoramiento, acompañando a la gente que está sufriendo y quiero expresar que el discapacitado, los profesores y maestros especiales, no están bien hace muchísimo tiempo.

Los profesionales que se dedican a ayudar a las familias a sobrellevar la discapacidad vienen mal hace muchísimo tiempo, hace muchísimo tiempo que no cobran como corresponde y lo que cobran no les alcanza ni siquiera para poder sostener a su familia. Hoy vemos que se usa la discapacidad como se ha usado tantas causas nobles para levantar banderas que no supimos cuidar como peronista mientras fuimos gobierno, la pregunta que me surge es ¿Por qué llegamos a esta situación? ¿Por qué llegamos a necesitar de una Ley de Emergencia en Discapacidad? Y yo creo que es, porque no se aplicaron las leyes vigentes como tantas otras señora Presidenta, creo que la desprolijidad y la corrupción que hay en nombre de la discapacidad nos ha llevado a que hoy un Presidente elegido por mayoría por un pueblo Argentino, tome las medidas que está tomando.

Entonces desde este lugar les quiero invitar porque se vienen tiempos muy difíciles, peor de lo que estamos viviendo, se están auditando pensiones por discapacidad que han sido mal otorgadas señora Presidenta y tenemos que comenzar, tenemos que comenzar a pensar qué vamos a hacer cuando esas pensiones otorgadas a personas que no son discapacitadas lleguen a ésta provincia, tenemos que pensar como Cámara de Diputados, como Gobierno Provincial qué vamos a hacer cuando esa gente deje de cobrar, no conocemos los números se ha pedido Minuta de Comunicación, hemos pedido informe al Ejecutivo para poder asesorar y acompañar a estas personas y esperamos tener pronta respuesta dada la premura de las medidas a tomar, entonces creo

que ha llegado el momento de ponerse a trabajar verdaderamente como se van a contener esas familia ¿sí? porque considero que un verdadero discapacitado que está cobrando una pensión no se va a quedar sin el beneficio y si esto sucede allí estaremos para defenderlo, que postura vamos a tomar cuando las personas por discapacidad que hablan de más de quince mil (15.000) personas pensionadas y hablan de otro número de personas que si son verdaderamente discapacitados y no han sido reconocidas por una pensión, entonces creo que debemos empezar a pensar que va a suceder cuando ésta medida se tome con el Gobierno Nacional que ya se vienen auditando y que va a hacer el Gobierno Provincial cuando esta gente se quede sin ese recurso, que alternativa va a tener aquel pensionado que sin corresponderle recibió una pensión durante muchos años.

Creo que hoy debemos pensar por lo menos y plantear para que cuando esto suceda esa gente que es muchísima en La Rioja que como único ingreso tienen una pensión...

-La Diputada Teresita Luna, se pone de pie a modo de repudio a los dichos de la Diputada Nadina Reynoso-

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ... ¡Disculpe! Me parece que es una falta de respeto, es una falta de respeto, porque estoy teniendo la palabra y que una diputada se pare al lado a arengar no me parece correcto señora Presidenta.

Nada más, simplemente explicar porque no apoyo este repudio, sí acompaño a la dis-

capacidad y la gente que me conoce sabe que lo hago aunque quieran hacer lo que están por hacer, nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Medina.

DIPUTADA MEDINA, MARIA L.: Gracias señora Presidenta. Yo nada más decirle que bueno, ya que se está tocando este tema, yo también de nacimiento sufro una discapacidad la verdad que he convivido con ella toda mi vida, si bien tengo el certificado único de Discapacidad jamás solicite, ni percibí una pensión, porque bueno gracias a Dios pude trabajar y bueno, la verdad es que lamento que estén pasando esta situación los discapacitados, pero quiero aprovechar esta oportunidad para que acá en La Rioja no quede solamente en palabras, porque hace un tiempo he presentado un proyecto solicitando que se mejore las asignaciones a los empleados públicos por hijo con discapacidad, quienes están cobrando por hijo 3.000 (tres mil) pesos, no sé, un kilo de pan, un poquito más, entonces que no quede en un mero discurso, sino que también nuestro Gobernador, diga, estos niños que necesitan profesores especiales, traslado, tratamientos, también a los hijos de los empleados públicos le den una mejora como asignación con hijo por discapacidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias diputada. Diputado Ruiz y después le vamos a dar la palabra a la gente Machicote.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias señora Presidente. Hoy es un día

dónde pasamos de la alegría de reconocer a un pibe riojano con un gran logro a tener que soportar, y lo digo soportar, con mucha tristeza y mucha pena. Que se agreda a la familia de un discapacitado priorizando, que no es la lucha de esa familia el sueldo de los prestadores. Qué triste, porque, señora Presidenta, pude acompañar junto a nuestro Presidente de Bloque, la Presidenta del Bloque Norte Grande y algunos diputados como Lourdes, Raúl Cabral.

Esta marcha del 5 de agosto en la Plaza 25 de Mayo, que no fue una marcha que la organizase el gobierno, ni el Estado, y si me permite voy a nombrar algunas de las asociaciones que trabajaron para hacerlo. "La Asociación de Padres Autistas en La Rioja", "Yo y Vos Somos Iguales" Fundación, "Ruedas Azules", "Salud Integral Cepia", el "Colegio Profesional de Psicopedagogos", el "Colegio de Kinesiólogos" y "Fisioterapeutas" de la provincia de La Rioja, "Neuro-lar", "Cuatro Esquinitas", "En Camino", "La Universidad Popular de Barrio de Pie", "Fundais", "Un Mundo para Niños", "Familias Síndrome de Down La Rioja", "Apelar", "Fundación Sin Barreras", Somos Todos Fundación, "Rehabilitarte", Fundación Integral "María del Pilar", "Asociación Todos para Ellos", "FATLE", entre otros. Por sobre todas las cosas los papás y las familias de un discapacitado, creo que son los que sufren, porque en cada familia que hay un discapacitado sólo sufre ese chico o esa chica, sufre toda la familia, son todo el entorno y destruye la economía familiar, porque comprar audífonos, lentes, sillas posturales, muletas, andadores, etcétera, etcétera, etcétera, amén de los prestadores terapéuticos que acompañan la situación de cada uno.

Entonces cuando esto ocurre y hay un desamor por el otro, por el que sufre, por el que necesita, no está pidiendo para vivir mejor, está pidiendo para sobrevivir, para sobrellevar algo que nadie desea y nadie está exento, todos de alguna manera en cada familia tenemos alguno que tiene una discapacidad o un vecino que tiene una persona con discapacidad en su casa. Entonces esta frialdad de traspasar a números, de hacer alguna morisqueta financiera para justificar una acción despiadada, duele y duele mucho, y escuchar discursos que rondan los... no sé cómo denominarlo, en busca de lograr espacios dentro de esta libertad que atropella, no que avanza, con fines electorales duele más. Entonces señora Presidenta, pedir en esta Cámara que se aumente las asignaciones de los trabajadores provinciales como una actitud hasta demagógica, duele, porque previo a ello, hubiésemos al menos gestionado ante ese gobierno nacional al que responde los fondos que Nación le debe a la Provincia. Justificamos allá, pero exigimos acá, es el peronismo en La Rioja que tiene sacar de donde no tiene para resolver los problemas de la gente, y lo hacemos, y vaya que sí lo hacemos, trabajamos todos los días para resolver los problemas de las riojanas y de los riojanos, mientras el gobierno nacional otorga aumentos del 1 %, el gobierno de La Rioja, el gobierno de Quintela, el gobierno peronista, otorga aumento de un 16 %, y vaya que sí hay diferencia.

Entonces que se pretendan elaborar discursos diciendo, "nosotros los peronistas", y terminan votando como liberales, duele, nos pongamos de una vez por todas de

acuerdo para conseguir lo que La Rioja necesita, lo que la familia de un discapacitado necesita y en esa tribuna está una amiga, la Doctora Zamira Mitre, que me encantaría escucharla hoy, una amiga que conozco hace muchos años, que tiene una ceguera congénita y que a pesar de ello se superó en la vida, es abogada, es mamá, y trabaja, no por ella, por mucha gente que está en iguales condiciones que ella y que no recibe nada. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Gracias, Diputado Ruiz.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Gracias, señora Presidenta. Por supuesto que me sumo también al repudio, al veto presidencial. Nosotros tenemos un Presidente que es violento y es cruel, escuchaba los otros días que él decía que, como puede ser que la gente no llegue a fin de mes y él no ve los cadáveres tirados en la calle, lo que él se olvida de pensar o de considerar que todos esos chicos que no están siendo alimentados como corresponde, seguramente van a tener en el futuro problemas de aprendizaje, de conducta, y seguramente también problemas de salud, a lo mejor él no ve los cadáveres ahora, pero en poco tiempo lamentablemente lo verá si continúa con esta, con esta política. Y esta la gente que lo aplaude, hay gente que aplaude, por ejemplo, que... un discapacitado motriz que

lamentablemente tuvo la desgracia no como de hija de juez en nacer en un hogar humilde, no puede ir, la familia no la puede llevar a un hospital para el tratamiento, gimnasia, que un profesional la vea, la acompañe, hay esos casos, muchísimos casos de esos tipos y ante las políticas nuestras estaban condenadas a vivir, es más la familia tenía vergüenza, hasta la escondía, y esas vidas, porque son vidas como nosotros, estaban condenados a estar tirados en una cama en el mejor de los casos, con todas las condiciones en contra sin ninguna expectativa de tener una vida digna en la condición lamentable que tuvo que nacer. Si nos escudamos en esos, diciendo que hay dos pícaros que se dieron la pensión por incapacidad y discutimos eso y a raíz de eso los condenados a todos los demás, estamos siendo iguales ¿Cuál es la diferencia?, digo yo, entre la medida de Milei y el acompañamiento que le damos, porque el tema este que estamos hablando va a volver a la Cámara y alguien tendrá que justificar la vez pasada Juez no lo pudo hacer porque justamente él - digamos- vive por la situación, convive por la situación similar a la que estaba ahí, dijo que no, que no podía acompañar, pero también tendría que decir acompañemos a este número, sumemos, porque no es tan solo que me escude y me salvo yo, me justifico yo, hay miles de chicos, miles de jóvenes y adultos que tienen lamentablemente, nacieron en un hogar sin recursos, sin condiciones y hoy están condenados a eso.

Lamentablemente tenemos la historia, deben recordar, políticas y Gobierno en Europa de época del nazismo, que tenían esa conducta lamentablemente contra las personas con otras capacidades o limitadas en

algunas capacidades. Yo no quiero caer en eso, no voy a aplaudir, yo no justifico del vivo o del pícaro que se aprovechó del sistema para otorgarse una pensión, para no darte una pensión, no creo que haya una asociación ilícita para eso, creo que la asociación ilícita es ahora que, escudados en la supuesta irregularidad, los condenemos a todos, no tan solo a los chicos, sino a todos los profesionales que estaban en el sistema que atendían a esa gente, entonces yo quiero superar o quiero estar en que se resuelva el tema mayor y después vemos el resto o paralelamente vamos viendo, no necesariamente tenemos que cortarles esa condición de vida a nadie.

Pero reitero, nuestro Presidente se regocija con eso, con la violencia, con la medida... es más él dice que es cruel, él dice que es cruel y yo no sé qué persona lo puede estar acompañando o lo puede estar considerando, todo, todo esto apunta en igualar las cuentas, o sea, para igualar las cuentas tenemos que tener chicos en la calle, chicos que no están atendidos, con un Ministro que es el mismo que se llevó, porque al Ministro que está ahora no le recordamos que él se llevó lo que se llevó y que el País está sufriendo las consecuencias de eso también, está inmaculado hoy, como está al lado de Milei, esta inmaculado. Entonces, estas medidas y otras que tenga que ver muy parecidas la tenemos que rechazar por la cuestión de humanidad, en la cuestión nos tiene que igualar eso. Ahí Juez, nos dio el ejemplo, yo no puedo acompañar porque veo esa situación y seguramente, aunque a mí no me toque directamente, porque conozco, porque sé de estar en esta vida de política hemos tenido la oportunidad de ver situaciones

desgarradoras, lamentables y tratamos de llevar una solución, le conseguimos aunque sea una movilidad semanal para que esa persona, esa vida salga de un cuarto oscuro, negro, que vaya a un profesional médico, que vaya a hacer gimnasia, que tenga la posibilidad al menos de tener una vida pasajera, una vida llevadera.

Así que rechazo, reitero, y repudio esta intención del Gobierno Nacional de insistir en la decisión que tuvo el Senado justamente de aprobar la Ley de Emergencia a Discapacidad, si hubiéramos compartido entre todos, porque nadie estaba privado, como decía la marcha de hace unos días atrás, hemos visto ahí no había infiltrados, había madres que saben lo que significa no contar con la Ley de Emergencia, saben a qué están condenados sus hijos, la mujer que lloraba ante la Cámara con la gendarmería, que estaba en silla de rueda, imagínense ustedes la disparidad, ahí fue a protestar en la silla de ruedas a discapacitados y tenía los gendarmes encima. Entonces esas cosas en este País se tienen que terminar, vamos a enderezarlo yo no tengo problema, enderecemos, cada uno sabrá como tiene su colita, o limpia o sucia o medianamente sucia, pero eso no significa que, a raíz de eso, con eso vamos a condenar generaciones y le reitero a nuestro presidente, los cadáveres que dice que él no ve hoy, se van a suceder porque la mala alimentación o la falta de alimentación genera en los niños, en los jóvenes, le condena la hipoteca a la vida. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Gracias Diputado Machicote. Vamos a po-

ner consideración de los diputados y de las diputadas la presente Declaración de Repudio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-**

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado.

LA RIOJA, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Veto Presidencial dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional respecto a los Proyectos de Ley de Emergencia en Discapacidad. y de Incremento y Moratoria Previsional, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas Leyes fueron sancionadas con amplio consenso legislativo en respuesta a la crítica situación que atraviesan miles de familias argentinas que conviven con alguna discapacidad, así como jubilados y pensionados que ven vulnerados sus derechos ante el deterioro del poder adquisitivo.

Que el veto presidencial representa un retroceso en materia de inclusión, justicia social y protección de los sectores más vulnerables, desconociendo el mandato constitucional de garantizar el bienestar general y la equidad en el acceso a derechos fundamentales.

Que lo más importante es la legitimidad democrática y federal, por lo que este

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

Veto desconoce la voluntad popular y debilita nuestro sistema republicano. El federalismo exige que las decisiones sobre políticas sociales no se concentren en el Poder Ejecutivo, sino que se construyan con participación plural y territorial.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- Su más enérgico repudio al Veto Presidencial, Decreto N° 534/2025, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional respecto a los Proyectos de Leyes de Emergencia en Discapacidad y de Aumento y Moratoria Previsional, aprobado por el Congreso de la Nación, realizado el día 04 agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Expresar el acompañamiento institucional a las familias afectadas por dicha decisión, reafirmando el compromiso con la inclusión, la equidad y la protección de derechos adquiridos, así como también reconocer y respaldar públicamente a los legisladores nacionales que manifestaron su voluntad de sostener la sanción de la ley en defensa de los principios democráticos y del federalismo argentino.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período

Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los **BLOQUE JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 225/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Ahora sí pasamos a un Cuarto Intermedio.

-SON LAS 12 HORAS 09 MINUTOS-
-SON LAS 12 HORAS 30 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a continuar entonces, con el Orden del Día, seguimos con el punto volvemos, 5.1. Les agradecemos a todas las personas que nos han acompañado, entendemos los momentos que se viven, porque son de angustia para muchas familias. Así que el entendimiento por ahí desde el tono, las formas, pero creo que están hablando desde el corazón y desde lo que le está pasando en su familia. Así que bueno, 5.1. Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Buenas tardes, señora Presidenta. La verdad, que lamentable que haya esta falta de respeto en el Recinto y sobre todo de una Diputada.

Es para solicitarle que se traten sobre tablas los asuntos acordados en Labor Par-

lamentaria y que los demás puntos, pasen a sus comisiones respectivas, quienes quieran hacer uso de la palabra en algún punto, lo pueden decir.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Diputada Muñoz, podríamos mencionar los puntos o quiere que lo mencionemos por Secretaría?

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Lo va a mencionar por Secretaría, porque hay algunos que ya se han tocado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias. Vamos a mencionar a ver, hay una moción concreta por parte de la Diputada Muñoz, de poder tratar de manera conjunta los puntos referidos a las Declaraciones de Interés, por eso vamos a pedir, que por Secretaría se lean de manera total esos puntos y después si alguien quiere hacer uso de la palabra en algún punto en particular, levantan la mano.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bien, sería el punto 5.3, 5.7, 5.9, 5.11, 5.12, 5.16, 5.17, 5.19, 5.20, 5.21, 5.22, 5.32, 5.33, 5.34, 5.35, 5.37, 5.38, 5.39, 5.40, 5.41, 5.42, 5.43, 5.44, 5.46, 5.48, 5.49, 5.50, 5.51, 5.55, 5.56, 5.60, 5.63, 5.64, 5.74, 5.76, 5.79, 5.80, 5.82.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, si nadie va a hacer uso de la palabra... Diputado Villagra.

DIPUTADO VILLAGRA, LUIS A.: Sí, señora Presidenta, gracias. Quisiera hacer uso

de la palabra en el punto 5.7, expediente 574.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto, ahí le doy el uso de la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Quisiera hacer uso de la palabra en el punto 5.79.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra en algún punto en particular?

DIPUTADO VERAZAY, ALEJANDRO N.: Señora Presidenta, punto 5.26.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, ¿nadie más? Bueno, vamos a votarlos en... no, primero vamos a hacer que hagan uso de la palabra. Diputado Luis Villagra tiene la palabra en el punto 5.7.

DIPUTADO VILLAGRA, LUIS A.: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a todos los compañeros y compañeras del Bloque Justicialista y también al Bloque Norte Grande, por acompañar a este Proyecto de Declaración de repudio contra la reestructuración y la posible disolución del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, INTI, en todo el país, en todo el territorio nacional y también el peligro que corre de disolución el centro INTI La Rioja, que se formó en el año 2008, a partir de una política de largo plazo que viene aplicándose en todo el país. Como todos ustedes saben, el INTA, el INTI son institutos fundamentales para el desarrollo científico, tecnológico y

también para sustentar y apuntalar el crecimiento económico, productivo, industrial de la economía argentina.

Hemos hecho en las sesiones pasadas, también declaraciones de repudio ante el peligro, la amenaza que sufre una institución tan importante como el INTA y queremos ahora también hacer lo propio ante esta institución tan importante que es el INTI. El INTI es fundamental para la soberanía tecnológica, para la soberanía económica de nuestro País, porque es una institución que hace investigación, investigación de bases, pero también investigación aplicada y aporta las normativas para la sistematización, la normalización y la aprobación de procesos productivos, procesos industriales y también de productos que se usan en la vida cotidiana. Por ahí ni tenemos idea de todo lo que nosotros consumimos habitualmente y que, si no tiene una certificación del INTI, estamos bajo peligro. Desde envases plásticos, ascensores que usamos, frenos en los autos, tipos de luces, que se yo, todo, todo lo que nosotros... estos aparatos, los teléfonos celulares, si tienen niveles adecuados de radiación o no, para que puedan llegar a afectar nuestra calidad de vida y demás. Todo eso pasa por institutos y organismos tan importantes como el INTI, que desgraciadamente se ven amenazados a partir de estas facultades especiales, estos superpoderes que el Congreso Nacional, el año pasado le dio a favor del Poder Ejecutivo Nacional, estos superpoderes que prácticamente le dan licencia para hacer cualquier cosa. No desconocemos que todo esto que está pasando en la Argentina desde hace dos años y desde hace algunos años más también, forma parte de un proyecto

imperial que desgraciadamente nosotros estamos muy enfocados en el día a día y no vemos el panorama amplio de por qué ocurre lo que ocurre en nuestro País y en otros países de la región.

Argentina siempre ha sido sistemáticamente atacada porque hay un imperio decadente a nivel global, mundial, que está en desaparición, está en retirada, pero por eso mismo se vuelve más peligroso. Alguien dijo acá, una persona, una abogada que nos precedió en el uso de la palabra recién, defendiendo sus derechos y los de su familia, hizo referencia a un imperio anglo-sionista, que justamente es el que está avanzando y el que está gobernando en definitiva en nuestro País, a partir y usando a una persona que es... a esa idea y que es bastante obediente a esas ideas de los dueños del mundo, como les gusta llamarse, a los dueños de los bancos, del capital financiero, de los grandes medios de comunicación, de la industria del pensamiento, del conocimiento y del entretenimiento. Mientras nosotros estamos distraídos, la Argentina es un país ocupado.

Tenemos un gobierno de ocupación, que busca palestinizar a nuestro País. Ese es el panorama amplio, global, que debemos tener en mente y debemos estar atentos para repudiar. Por eso nosotros repudiamos, y les agradezco nuevamente que acompañen esta declaración, la amenaza que sufre una institución como el INTI, que es tan importante, no solamente para el país, sino también para las economías regionales, para nuestra provincia en particular, porque además de tener muy pocos, pero tienen personal algunos compañeros muy calificados, altamente calificados para hacer cien-

cia y técnica de investigación, de base y normalización y certificación de los procesos industriales. Corren peligro también esas fuentes de trabajo, en el marco de una política nacional que viene arrasando, ustedes ya lo saben, con diferentes instituciones, universidades públicas, hospitales públicos, el Garrahan es un emblema, instituciones como el INTA, el INTI, el ANMAT, la Administración Nacional de Alimentos y Medicamentos. Miren ustedes si desaparece esa institución o si se ve subordinada a las decisiones políticas y no a las decisiones técnicas que con autonomía pueden certificar, con independencia de criterios, si lo que está haciendo tal empresario, tal industrial o tal inversor es apto para la vida en sociedad, si contribuye al bien común o no, o solamente contribuye a la acumulación de capital para sus propios dueños.

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial también está siendo amenazado al igual que el INV, el Instituto Nacional de Vitivinicultura. Todo es en ese Decreto, Decreto que estamos refundiendo puntualmente, es el Decreto 462 de este año del Ejecutivo Nacional, que es un macro Decreto, un super Decreto, que incluye la desaparición o la reestructuración, le llaman ellos, una palabra que buscan y que usan mucho desde la dictadura, la reestructuración, les gusta esa palabra reestructurar, que sabemos qué significa en el fondo.

Así que, bueno, gracias a los compañeros, diputadas, compañeras diputadas que nos acompañan en esta declaración, porque queremos dar testimonio de que estamos de este lado de la brecha y cuando se escriba la historia, no cuando se escriba la prensa

amarilla o la prensa roja de los medios de comunicación de todos los días, sino cuando se escriba la verdadera historia, es importante que se dé testimonio, que quede el registro del testimonio que hemos estado en contra de estas iniciativas, de estas decisiones injustas contra el pueblo argentino, contra el país, contra la independencia económica y la soberanía política de nuestro país y contra la justicia social. Muchísimas gracias. Eso es todo. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Gracias, Diputado Villagra.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a poner a consideración entonces el Proyecto de Declaración de repudio a la reestructuración y a la posible disolución del Instituto Nacional de Tecnología Industrial y del Centro INTI. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado el repudio.

Punto 5.7

LA RIOJA, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

La transformación y reestructuración del Instituto Nacional de Tecnología Industrial -INTI-, modificando su carácter de

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

organismo descentralizado con autonomía para el desarrollo de sus funciones de investigación, normalización y certificación, y;

CONSIDERANDO:

Que el INTI cumple funciones esenciales de investigación, control y certificación de procesos industriales, así como de los productos que circulan en el mercado, asegurando la calidad y la competitividad de la producción nacional.

Que la medida dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto N° 462/25, debilita la estructura autárquica y federal del Instituto, afectando su capacidad de articulación con los actores productivos y reduciendo su potencial como herramienta de desarrollo regional.

Que en nuestra Provincia, el Centro INTI La Rioja constituye un pilar estratégico para el acompañamiento tecnológico de las industrias locales, la innovación productiva y la vinculación con universidades, gobiernos locales y otros organismos de investigación.

Que la continuidad de este centro es fundamental para sostener una fuerza laboral altamente calificada, compuesta por técnicos e investigadores con asiento en nuestra Provincia, cuyo trabajo impacta directamente en el desarrollo económico y social de la Región.

Que esta preocupación es compartida por instituciones representativas del sector industrial y agroindustrial como la Unión de Industrias y Agroindustrias Riojanas -UNIR- y la Cámara de Industrias Olivícolas de La Rioja -CIOLAR-, quienes ya

manifestaron ante las autoridades nacionales la necesidad de rever la medida.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- Su más enérgico rechazo al Decreto N° 462/25 del Poder Ejecutivo Nacional, en lo que respecta a la transformación y reestructuración del Instituto Nacional de Tecnología Industrial -INTI- y el posible cierre o debilitamiento del Centro INTI La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y a las autoridades competentes que se garantice la continuidad del INTI como organismo descentralizado y autárquico, preservando las funciones, el personal y la estructura federal que lo caracteriza.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Función Ejecutiva, al Poder Ejecutivo Nacional, a las Cámaras Legislativas de la Nación, a las autoridades del INTI y a las instituciones vinculadas a la producción y la industria de la Provincia.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto pre-

sentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

DECLARACIÓN N° 226/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
y ahora sí pasamos al punto 5.79. Me había pedido la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Gracias, señora Presidenta, muy amable. Bueno, también es una posición de expresar el enérgico repudio a las expresiones del Embajador de Estados Unidos en Argentina. Creo que ya lo es, porque en un video evidentemente estaba haciendo una rendición de cuenta, una presentación ante un grupo de legisladores de su país, de Estados Unidos, y manifestaba su plan de trabajo, para cuando esté en Argentina. Y también con el diario que venía, con la hoja de ruta para actuar sin respetar la soberanía de nuestro país, una falta de respeto total, nuestra autonomía, la independencia y además eso, las autonomías de las provincias. Detallaba en su plan de trabajo, evitar la injerencia de otros países, se entrometía absolutamente en todo. Tiene mucho que ver también con el tema de, digamos el cierre del INTI, del INTA y cuestiones que estamos soportando la Argentina en esta época, en estos tiempos.

Entonces, desde el Bloque queremos declarar repudio a las expresiones de este señor, "Peter", o Peter Lamelas, que evidentemente viene, reitero, con una hoja de ruta marcada que tiene mucho que ver o muy relacionada también con las políticas de gobierno de nuestro cruel Presidente Milei. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Gracias, Diputado Machicote. Vamos a poner a consideración de los diputados y las diputadas el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado.

Punto 5.79

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: Su más enérgico repudio a las declaraciones públicas del Señor Peter Lamelas, futuro embajador de los Estados Unidos en Argentina, vertidas el pasado 22 de julio, por constituir una expresión injerencista y lesiva a la soberanía nacional y a las autonomías provinciales.-

SEGUNDO: Al Señor Lamelas como persona no grata en todo el territorio de la Provincia instando, asimismo, a las demás pro-

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

vincias de nuestra República Argentina a expresarse en igual sentido que se expone en los términos de la presente Declaración.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

DECLARACIÓN N° 227/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos... Diputado Verazay, me dijo que era el punto... ah, bueno. Muy bien, vamos entonces ahora a votar el resto de los Proyectos que por Secretaría ya se hicieron mención. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado y quedan, en este caso, votados en conjunto todos los Proyectos de Declaración que se hizo mención.

Punto 5.3

LA RIOJA, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

La celebración del **Día Internacional del Nutricionista**, el 11 de agosto de cada año, en honor al rol que estos profesionales desempeñan en la promoción de hábitos saludables y al acceso universal a una alimentación equilibrada, y;

CONSIDERANDO:

Que en nuestro País se celebra el Día del Nutricionista en esta fecha en conmemoración del nacimiento del Dr. Pedro Escudero, conocido como el pionero en esta rama de la medicina y como el "padre" de la nutrición científica en América Latina.

Que el Dr. Escudero creó la Asociación Argentina de Nutrición y Diabetología, la cátedra de Cocina Dietoterápica y las "Cuatro Leyes de la Alimentación", siendo este último un plan nutricional que se debe cumplir para mantener una alimentación saludable en la población general.

Que, además, en el año 1928 fundó el Instituto Municipal de Enfermedades Metabólicas, convertido posteriormente en el Instituto Nacional de Nutrición, primera organización de América Latina dedicada al estudio de enfermedades relacionadas con la nutrición. Allí se realizaron actividades asistenciales, de docencia y de investigación, sin dejar de lado el análisis sociocultural de los problemas nutricionales.

Que en nuestra Provincia se vienen desarrollando numerosas acciones con par-

ticipación de nutricionistas en ámbitos educativos, sanitarios y comunitarios, generando impacto directo en la mejora de la calidad de vida.

Que esta fecha permite visibilizar el trabajo cotidiano y muchas veces silencioso de quienes asesoran, educan y acompañan procesos de salud alimentaria desde un enfoque interdisciplinario y comprometido con el territorio.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día Internacional del Nutricionista**, que se celebra cada 11 de agosto, y a todas las actividades alusivas que fomenten la reflexión, el conocimiento y la participación sobre la importancia de la nutrición adecuada como derecho humano en todas las instituciones públicas, educativas, sanitarias y comunitarias.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 228/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.6

LA RIOJA, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

La obra escultórica denominada: **"El Muro de la Utopía"**, que será inaugurada el día 09 de agosto del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que esta obra se realizará por los artistas plásticos Jorge Ponce y Marcela Mascareño, en el complejo turístico de Las Jarillas de la localidad de Guandacol, en el departamento General Felipe Varela.

Que para dicha obra se utilizarán técnicas escultóricas de hierro soldado y plancha metálica batida o percutida, componiéndose de tres cuerpos interconectados entre sí por líneas compositivas logradas mediante planchuelas de hierro que en cintas de plano alabeado unen las tres secciones.

Que en la inauguración de la misma se contará con la presencia de representantes de la cultura y de organismos defensores de los derechos humanos de nuestra Provincia.

Que la Cámara de Diputados quiere estar presente en la inauguración de esta Obra Escultórica, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la obra escultórica denominada: **"El Muro de la Utopía"**, que será inaugurada el día 09 de agosto del corriente año, en el Complejo Turístico "Las Jarillas" de la localidad de Guadacol, departamento General Felipe Varela.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y LUIS ALBERTO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 229/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.9

LA RIOJA, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

La realización de la Jornada Científica y Comunitaria: **"Ciencia en Diálogo para la**

Conservación de las Sierras del Famatina", que se llevará a cabo el día 19 de agosto del corriente año, en la Universidad Nacional de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que está organizada por el Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, el Rectorado de la UNLaR y la Fundación Natura Argentina, en el marco de la "Semana de las Naturales".

Que tiene por finalidad promover el intercambio académico, la participación ciudadana y las políticas públicas a nivel provincial y municipal sobre la conservación de las Sierras del Famatina.

Que la Fundación "Natura Argentina" trabaja para proteger los valores naturales y culturales de nuestro País a través de la investigación y la construcción de modelos productivos sostenibles.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la Jornada Científica y Comunitaria: **"Ciencia en Diálogo para la Conservación de las Sierras del Famatina"**, a realizarse el día 19 de agosto del corriente año, en la UNLaR.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período

Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

DECLARACIÓN N° 230/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.11

LA RIOJA, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

La carrera **Chasqui de Saladilla**, que se llevará a cabo entre los días 11 y 12 de octubre del corriente año, en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que en tiempos antiguos, los chasquis corrían por senderos de tierra, cerros y quebradas para llevar mensajes vitales entre pueblos. Eran veloces, resistentes y además no corrían por medallas, sino que lo hacían por un propósito.

Que al día de la fecha, en El Saladillo, esos caminos vuelven a cobrar vida. Chasqui de Saladilla no es sólo una carrera de Trail, es una conexión con lo ancestral. Una manera de correr con los pies, pero también con el corazón. Con distan-

cias para todos los niveles -5K participativo, 10K, 15K y 25K competitivos-, esta carrera es un homenaje al movimiento, al esfuerzo y a la tierra.

Que esta Cámara de Diputados apoya a aquellos eventos que buscan recuperar el espíritu de los antiguos mensajeros de los pueblos originarios, los chasquis, y lo proyecta en el presente a través del deporte, la naturaleza y la cultura, por lo que esta Cámara considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial a la carrera **“Chasqui de Saladilla”**, que se llevará a cabo entre los días 11 y 12 de octubre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 231/140°.-

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.12

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al Seminario "Voces Vivas – Patrimonio Cultural Inmaterial: Gestión, Políticas Públicas y Prácticas", que se desarrollará en modalidad mixta entre el 29 de julio y el 13 de agosto de 2025, en esta ciudad Capital, organizado por el Consejo Regional Norte Cultura, el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la UNESCO.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 232/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.16

LA RIOJA, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

La Conmemoración del **120º Aniversario de la localidad de Desiderio Tello, y;**

CONSIDERANDO:

Que el 16 de agosto del año 1905 se fundó la localidad de Desiderio Tello, en el departamento Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja.

Que esta fecha se celebra año a año como una forma de mantener vivas las raíces y fortalecer el sentido de pertenencia de sus habitantes.

Que Desiderio Tello tuvo sus orígenes como posta y abrevadero en el antiguo camino entre Córdoba y San Juan y posteriormente, se convirtió en propiedad de Desiderio Tello, un importante hacendado de la zona.

Que gracias a la donación de tierras de Ángela Ferreira, esposa de Desiderio Tello, se construyó la estación del ferrocarril en el año 1904, lo que impulsó el desarrollo de la localidad.

Que en el año 1929 comenzó la construcción de la iglesia, un edificio emblemático que refleja la importancia de Desiderio Tello como centro económico y social de la región.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial, al **120º Aniversario de la localidad de Desiderio Tello**, en el departamento Rosario Vera Peñaloza, a llevarse a cabo el 16 de agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE.-**

DECLARACIÓN N° 233/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.17

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Semana Mundial de la Lactancia Materna**, celebrada del 01 al 07 de agosto de cada año y, en ese marco, a todas las actividades llevadas a cabo en el territorio de la Provincia con el fin de proteger, promover y respaldar la lactancia materna.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 234/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio de la Provincia en el marco del **Día Nacional del Montañista**, que se celebra el 05 de agosto de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 235/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.20

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Programa Jóvenes por la Democracia "Y4D Youth For Democracy"**, que se realizará en nuestra Provincia los días 13 y 14 de agosto del corriente año; organizado por el director de Kairos Global, Lic. Máximo Fernández.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 236/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.21

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **70º Aniversario de la Declaración de Chamental como Ciudad**, conmemorado el 21 de agosto del corriente año y, a los festejos oficiales, Acto Central y Desfile Cívico Militar llevados a cabo en ese marco.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, LUIS ALBERTO CHUMBITA y JUAN JOSÉ ELÍAS.-**

DECLARACIÓN N° 237/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.22

La Rioja, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

La destacada trayectoria del **Ballet Amanecer Argentino**, fundado en la ciudad de Córdoba en julio del año 1980, bajo la dirección del profesor Oscar Aguirre, y su próxima participación en la **14º Edición del Festival Internacional América Danza**, a realizarse en la ciudad de Popayán, departamento Cauca, Colombia, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ballet Amanecer Argentino desarrolló desde sus inicios una labor ininterrumpida de enseñanza, difusión y preservación de las danzas folklóricas argentinas, el tango y las expresiones culturales latinoamericanas. En el año 1992 fue designado Ballet Municipal de la Ciudad de Malvinas Argentinas (Córdoba), iniciando una proyección internacional que lo llevó a realizar giras por Uruguay, Brasil, Estados Unidos, Colombia, México, Ecuador, Venezuela, y actualmente con invitaciones a países como Nepal, Jordania, Japón, Italia y Francia.

Que desde el año 2002, el profesor Oscar Aguirre trasladó el Ballet a La Rioja, consolidando su presencia en escenarios provinciales, nacionales e internacionales y fortaleciendo el vínculo cultural con diversas instituciones. El mismo se sostiene de manera independiente, sin cuota societaria y está integrado por grupos etarios diversos, con un equipo técnico especializado en danza, música e investigación, lo que garan-

tiza la calidad artística y el compromiso social de sus presentaciones.

Que además, la agrupación es miembro del Consejo Internacional de la Danza (CID – UNESCO), representante oficial del Festival Unidanza (Colombia), y ha sido distinguida con múltiples reconocimientos, entre ellos:

- Ciudadanos Ilustres en Popayán (Colombia, 2010)
- Premio ICAICHES en México (2011)
- Declaración de Interés Provincial en Río Colorado (Río Negro, 2024)
- Mención de Honor otorgada por el Ministerio de Cultura de Colombia (julio 2025).

Que la agrupación colabora activamente con la Asociación Riojana de Colectividades, la Fundación “INVOLUCRARSE” y el Instituto de Arte y Actividad Creadora, promoviendo la integración sociocultural y la inclusión de personas con discapacidad a través de obras como “Iguales, diferentes y únicos”. Además tuvo participación en el rodaje de la película “Rebelión en los Llanos” y en la miniserie sobre la vida de Carlos Saúl Menem, reforzando su compromiso con la memoria histórica y la identidad riojana.

Que la participación en el Festival América Danza representa una oportunidad de visibilizar el arte riojano en el plano internacional, fortaleciendo los lazos de her-

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

mandad cultural entre los pueblos latinoamericanos.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

Artículo 1º.- De Interés Provincial a la participación del **Ballet Amanecer Argentino**, bajo la dirección del profesor Oscar Aguirre, en la **14º Edición del Festival Internacional América Danza**, a realizarse en la ciudad de Popayán, departamento Cauca, Colombia.-

Artículo 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 238/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.32

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al Acto Central en conmemoración del **175º Aniversario del Fallecimiento del Padre de la Patria: General José de San Martín**, que se llevarán a cabo en el Departamento homónimo, el 17 de agosto del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO.-**

DECLARACIÓN N° 239/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.33

LA RIOJA, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

Que el 09 de agosto se conmemora el **Día Internacional de los Pueblos Indígenas**, establecido por la Asamblea Gene-

ral de las Naciones Unidas en el año 1994, con el objetivo de promover y proteger los derechos de los pueblos originarios del mundo, así como visibilizar su historia, sus culturas y su aporte a la diversidad de la humanidad, y;

CONSIDERANDO:

Que esta fecha representa una oportunidad para reafirmar el compromiso de los estados y de las sociedades con los derechos colectivos de los pueblos indígenas, su participación política, el respeto a sus territorios y el fortalecimiento de su identidad cultural.

Que en nuestra Provincia habitan comunidades indígenas que forman parte del tejido histórico y sociocultural de este territorio, entre ellas las comunidades del Pueblo Diaguita, reconocidas oficialmente y organizadas en torno a procesos de recuperación territorial, preservación cultural y defensa de derechos.

Que diversas organizaciones indígenas, en articulación con instituciones del Estado promueven acciones educativas, culturales y políticas con el objetivo de fortalecer la interculturalidad, la memoria histórica y el acceso a derechos colectivos en clave de justicia social.

Que en los últimos años se desarrollaron espacios de participación de estas comunidades tanto en el ámbito local como en el provincial, y dando pasos importantes en materia de reconocimiento jurídico, inclusión educativa y visibilización cultural, aunque persisten deudas históricas en relación con la propiedad comunitaria de la tie-

rra, el acceso a la salud con pertinencia cultural y la consulta previa.

Que esta Cámara de Diputados reconoce la pluralidad cultural de nuestra Provincia y promueve el respeto a los derechos humanos de los pueblos originarios.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día Internacional de los Pueblos Indígenas**, celebrado cada 09 de agosto de cada año, en conmemoración a la historia, los derechos y las culturas de los pueblos originarios, así como a las actividades de visibilización, participación y promoción que se realicen en la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar la presencia y el accionar de las comunidades del Pueblo Diaguita en distintos departamentos de la Provincia, así como su aporte en la defensa del territorio, la revitalización cultural y la lucha por el reconocimiento de sus derechos colectivos.-

ARTÍCULO 3º.- Remitir copia de la presente Declaración a la Dirección de Pueblos Originarios de la Provincia, a la Secretaría de Derechos Humanos, al Ministerio de Educación y a las organizaciones indígenas reconocidas en el territorio riojano, para su conocimiento y difusión.-

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 240/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.34

**-VER EN EXPTE. DECLARACIÓN
N° 241/140º.-**

Punto 5.35

LA RIOJA, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

La Jornada de **Actualización y Nivelación en Tocoginecología**, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad se desarrollará en el Anfiteatro "17 de Octubre" de la UNLaR, con la participación de profesionales del ámbito de la salud sexual y reproductiva, docentes universitarios y autoridades académicas y sanitarias.

Que este tipo de jornadas fortalecen la actualización permanente de los equipos de salud, garantizando una atención con estándares de calidad, basada en evidencia científica y con enfoque de derechos.

Que la formación continua en áreas como la Obstetricia y la Tocoginecología resulta fundamental para mejorar los indicadores de salud materno-infantil en la Provincia, promoviendo prácticas seguras, respetuosas y humanizadas.

Que el trabajo articulado entre las instituciones académicas, científicas y sanitarias permite consolidar una política pública orientada a la capacitación profesional, la jerarquización de las especialidades médicas y el acceso equitativo a la salud.

Que la Cámara de Diputados acompaña esta jornada para la promoción de espacios de formación especializada, en beneficio de toda la comunidad riojana.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Jornada de Actualización en Tocoginecología**, organizada por la Cátedra de Obstetricia de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR) y la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de La Rioja (SOGILAR), con aval del Ministerio de Salud Pública, el Consejo Médico de La Rioja y la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO), a realizarse en el anfiteatro 17 de Octubre.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar la relevancia académica, científica y sanitaria de esta iniciativa, orientada a la certificación y recertificación de especialistas, en favor de una atención médica de calidad y con enfoque integral.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 242/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.37

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos que se desarrollarán en el marco del **110º Aniversario de la localidad de Santa Clara**, departamento General Felipe Varela, que se conmemora el día 18 de agosto del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y LUIS ALBERTO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 243/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.38

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al largometraje **"Primero Tomamos Anillaco"**, dirigido Paula Martel y producido por Francisco Novick respectivamente; por su valioso aporte a la memoria histórica, a la identidad cultural y al desarrollo audiovisual de la Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 244/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.39

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **1º Festival de Piano de Jóvenes Talentos Argentinos**, que se llevará a cabo en los departamentos Capital y Chilecito, entre los días 04 y 07 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECLARACIÓN N° 245/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.40

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial de Protección de la Naturaleza**, que se celebra cada 18 de octubre, y a todas las actividades educativas, comunitarias, institucionales y de concientización que se lleven a cabo en el marco de esta celebración.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 246/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.41

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza**, que se conmemora cada 17 de octubre, y a todas las actividades educativas, institucionales y comunitarias que se lleven a cabo en ese marco en todo el territorio de la Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 247/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.42

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial del Hábitat**, celebrado el primer lunes de octubre de cada año, así como a todas las actividades educativas, comunitarias, institucionales y de concientización que se desarrollen en ese marco.-

SEGUNDO: Resaltar la importancia de esta jornada para promover políticas de hábitat dignas, la planificación territorial sostenible, la participación ciudadana, el acceso equitativo a la vivienda, la protección de los bienes comunes y la justicia ambiental.-

TERCERO: Remitir copia de la presente a los Ministerios de Educación y de Ambiente, a las instituciones educativas, a las organizaciones de la sociedad civil y a las autoridades municipales.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 248/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

Punto 5.43

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Legislativo, Provincial al **Día Nacional del Recolector de Residuos**, que se celebra cada 02 de octubre, instituido por la Ley Nacional N° 24.854 y por la Ley Provincial N° 10.555, que adhiere formalmente a dicha conmemoración y establece a la primera semana de octubre como "Semana de Reflexión y Concientización sobre el Valor de la Higiene Urbana".-

SEGUNDO: Incluir a todas las actividades educativas, comunitarias y de concientización que se desarrollen en el marco de dicha conmemoración, que impulsen prácticas sustentables y promuevan el cambio cultural necesario para construir una provincia mas justa, limpia y ambientalmente responsable.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO**.-

DECLARACIÓN N° 249/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.44

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial del Ahorro de Energía**, que se celebra cada 21 de octubre, y a todas las actividades educativas, institucionales y comunitarias que se realicen en ese marco.-

SEGUNDO: Promover prácticas sostenibles, el uso eficiente de la energía y la concientización ciudadana en el marco del Calendario Ambiental Provincial, que es una herramienta pedagógica y comunitaria vigente en toda la Provincia como guía de acción para fortalecer la cultura ecológica.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO**.-

DECLARACIÓN N° 250/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.46

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **67º Aniversario de la Escuela N° 291 "Profesor Sixto Alciro Brizuela"**, a celebrarse el día 30 de agosto del corriente año, en el paraje Las Higueritas de la localidad de Santa Florentina, departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Reconocer especialmente la labor comprometida del personal docente, no docente y de servicios generales de la Escuela N° 291, cuyo esfuerzo cotidiano sostiene la misión educativa y social de la institución en un entorno rural.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N 251/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.48

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **313º Aniversario de la localidad de Santa Florentina**, a celebrarse el día 28 de septiembre del corriente año, en reconocimiento a su historia, su patrimonio y al compromiso de su comunidad con el desarrollo local.-

SEGUNDO: Expresar un especial reconocimiento a la comunidad de Santa Florentina por su participación activa en la preservación de la identidad local, el cuidado del patrimonio y la construcción de un presente con memoria y proyección.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA**

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y RAÚL EDUARDO CABRAL.-

DECLARACIÓN N° 252/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.49

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Aniversario del distrito San Lorenzo**, que se celebra el día 09 de agosto de cada año, en el departamento Chilecito, destacando su valor histórico, cultural, social y religioso en la Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

DECLARACIÓN N° 253/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.50

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **385° Aniversario del distrito Sañogasta**, que se celebra el día 26 de agosto del corriente año, en el departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

DECLARACIÓN N° 254/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.51

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **394º Aniversario de la Fundación de la localidad de Nonogasta**, departamento Chilicito, a celebrarse el día 02 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Reconocer el valor histórico, cultural, ancestral y simbólico que representa la localidad de Nonogasta para el patrimonio de la Provincia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

DECLARACIÓN N° 255/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.55

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **397º Aniversario de la Fundación de la localidad de Guanchín**, que se celebra el día 10 de septiembre del corriente año, en el departamento Chilicito.-

SEGUNDO: Destacar y reconocer la labor de las familias productoras, comunidades rurales y emprendimientos turísticos que preservan y promueven la identidad de Guanchín como pueblo agrícola, cultural y natural.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

DECLARACIÓN N° 256/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

Punto 5.56

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la conmemoración del **269° Aniversario del Distrito La Puntilla**, departamento Chilecito, a celebrarse el día 12 de agosto de cada año.-

SEGUNDO: Expresar un especial reconocimiento a la comunidad de La Puntilla por su compromiso con la preservación de las tradiciones y el fortalecimiento de la identidad cultural del Distrito.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

DECLARACIÓN N° 257/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.60

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en el marco del **Día de San Francisco de Asís**, Patrono de la Ecología, el día 04 de octubre del corriente año, por su valor simbólico en la promoción de una conciencia ambiental profunda, en sintonía con los principios de respeto y armonía de la naturaleza.-

SEGUNDO: Invitar a las instituciones educativas, organizaciones sociales, religiosas y ambientales, como así también a los gobiernos municipales a adherirse y participar activamente en esta fecha de campañas, talleres, plantaciones, actividades culturales y acciones concretas con cuidado ambiental.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 258/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.63

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Aniversario del Centro de Jubilados "17 de Agosto"** de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

DECLARACIÓN N° 259/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.64

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Legislativo, Cultural, Ambiental y Provincial a la celebración del 20 de octubre - **Día Provincial de la Flor del Cardón**, instituido por iniciativa del

diputado Bienvenido Martínez (M.C.) como un homenaje a la flora autóctona riojana y como símbolo de identidad ambiental de nuestro territorio.-

SEGUNDO: A todas las actividades educativas, culturales, institucionales y comunitarias que se realicen en el marco de esta fecha, orientadas a la valoración, difusión y preservación del cardón y demás especies nativas, con especial énfasis en aquellas organizadas por instituciones educativas, organizaciones ambientales, municipios, universidades, colectivos y culturales.-

TERCERO: Enviar copia de la presente Declaración a los establecimientos educativos de la Provincia, a la Secretaría de Ambiente, a los municipios y a las organizaciones que desarrollen actividades en conmemoración de esta fecha.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 260/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

Punto 5.74

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional contra el Cambio Climático**, que se celebra cada 24 de octubre, y a todas las actividades que se desarrollen en ese marco. Fecha impulsada por organismos internacionales con el propósito de concientizar a la ciudadanía sobre las consecuencias de este fenómeno global y la urgencia de tomar medidas para mitigarlo y adaptarnos a sus efectos.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO**.-

D E C L A R A C I Ó N N° 261/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.76

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **148º Aniversario de la Autonomía Departamental de Castro Barros**, que se celebra el 11 de agosto del corriente año, en la plaza de la Cultura de la localidad de Aminga.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **FERNANDO EZEQUIEL DELGADO**.-

D E C L A R A C I Ó N N° 262/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.80

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la participación del artista y activista riojano **Landriel Oviedo** en la conferencia internacional: **"Art, Visual Culture & HIV/AIDS: Local, Regional & Transnational Perspectives"**, el día 13 de junio del corriente año; organizada por la Universidad de York - Reino Unido-, en la que representó al Norte

Grande Argentino y al Sur Global con una ponencia titulada "Between Stigma and the Burning Earth" – ("Entre el Estigma y la Tierra que Arde"), situada en el territorio de Chuquis, departamento Castro Barros, articulando arte, salud, justicia climática y producción científica.

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-**

DECLARACION N° 263/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.82

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio de la Provincia, en el marco del **Día Internacional de la Juventud**, conmemorando el 12 de agosto de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 264/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Pasamos al punto 6.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00307/25: De todos los Bloques de la Cámara, Proyecto de Ley prohibiendo la fabricación, distribución, exhibición, comercialización, acopio y utilización de todo elemento de pirotecnia, sea de venta libre o no, a toda persona no autorizada.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A ver, ¿Puedo pedir? No lo puedo pedir yo

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

¿Alguien puede pedir una alteración? O sea, que pasemos para el otro punto y después volvemos hasta que vuelva la Diputada Ortiz.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Sí, tenemos la Miembro Informante de la Comisión fuera de la Sala, señora Presidenta. Voy a pedirle que sigamos con el punto posterior para que ella pueda hacer una síntesis respecto a esto. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, me tienen que aprobar. Sí, los diputados y las diputadas me aprueban que podamos continuar...

-La Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, ingresa al Recinto-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahí está, ahí está.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Retiro la moción efectuada, señora Presidenta. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, estamos tratando el punto 6.1 de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, el expediente que hace referencia al Proyecto de Ley prohibiendo la fabricación, distribución, exhibición, comercialización, acopio y utilización de todo elemento de pirotecnia para que sea vendido. Bueno, eso. Diputada Ortiz, tiene la palabra como miembro informante.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Ay me cansé, vine corriendo...Bueno, gracias Pre-

sidenta. Bueno, venimos a poner a consideración un despacho que ha sido aprobado por la unanimidad de los diputados y diputadas que sesionamos en comisión, en nuestra Comisión de Legislación y Asuntos Municipales. Un proyecto que ha sido una iniciativa de nuestra comunidad, que ha venido a nuestra Cámara en búsqueda de... bueno, el compromiso y la representación de diputados y diputadas, y en función de ello, la decisión fue darle el ingreso como autoría de todos los Bloques.

Quiero mencionar a las asociaciones que han trabajado y que han buscado las adhesiones de la ciudadanía, el respaldo de riojanos y riojanas para llegar hasta acá con esta propuesta.

Quiero mencionar a la Asociación Ser Animal, Asociación Protectora de Animales, Asperger La Rioja, Mamis Activas, Asociación Argentina de Padres de Autistas, Amor Animal, Una Patita Menos en la Calle, Amigos del Animal, Rescate Animal, Rescatando Huellitas, Salvar Aimogasta, Rescatistas Independientes. Algunas representaciones de estas asociaciones nos acompañan también hoy en la Sesión Presidenta. Y también destacar el apoyo y el acompañamiento en el proceso de perfeccionamiento de este Proyecto, a nuestras autoridades provinciales, que también se encuentran presentes, la compañera Sole Córdoba y su equipo de trabajo de esta Dirección Provincial de Discapacidad que también, Consejo Provincial de Discapacidad que también ha acompañado. Este Proyecto de Ley tiene un objetivo y es buscar proteger la salud, la seguridad, la integridad de animales domésticos y silvestres, proteger el ambiente del uso recreativo de la pirotecnia y los efectos nega-

tivos que genera este uso de la pirotecnia en todo el ámbito de la Provincia de La Rioja.

Por supuesto que reconocemos que la pirotecnia ha formado parte de celebraciones, en rituales familiares, sociales, religiosos, estatales también muchas veces, pero en este tiempo muchas personas, ciudadanos y ciudadanas, hemos entendido que los efectos negativos superan ampliamente este sentido de recreación.

Entonces, una vez más, Presidenta, esta Cámara y la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales entienden la perspectiva colectiva, plural, responsable para haber avanzado en este dictamen favorable que va a determinar el uso de pirotecnia cero en la provincia de La Rioja. Sí, podemos referirnos a estos efectos negativos que hice referencia en primer término que tienen que ver, por supuesto, con el alto impacto sonoro que afecta a las personas, justamente hablábamos de la discapacidad hace algún momento y tiene que ver con estas personas que tienen sensibilidad auditiva, trastornos de ansiedad, epilepsia, a nuestros adultos y adultas mayores, a nuestros niños, a nuestras niñas, y ahí este objetivo de proteger la salud. Dijimos proteger la integridad de los animales domésticos y silvestres, a nuestra fauna, sobre estos efectos también negativos que provoca el uso de la pirotecnia, muchas veces ocasionando lesiones, muchas veces los animales huyendo, y en muchos de los casos también la muerte de los animales que también son parte de la construcción familiar hoy en la provincia y en la Argentina. Por supuesto que también hacemos referencia a la posibi-

lidad que propone esta ley del cuidado del ambiente, entendiendo que estos artificios pirotécnicos contienen residuos químicos que contaminan tanto el aire, el agua y el suelo.

En razón de todo este objetivo del cuidado que tiene esta ley, es que venimos a proponer, que podamos entre todos y en comunidad, construir otras formas de celebración que no tengan que ver con el uso de la pirotecnia que afecta de manera direccionada a las personas, a los animales y al ambiente. Entendemos que esta ley es un aporte más, lo decíamos hace algún un momento, para una mirada inclusiva que tiene que seguir construyendo nuestra comunidad en general y que el Estado a través de esta Legislatura viene a proponer esta herramienta. Tenemos que poder construir espacios que, por supuesto promuevan la alegría y la celebración, pero que sean espacios saludables, amigables, respetuosos, y creo que ese es el mayor desafío que tenemos como comunidad riojana en este momento con esta ley.

Es muy importante poder comprender que debemos siempre poder dimensionar la construcción del bien común al que aspiran estas herramientas, esta legislación, que parte de la iniciativa ciudadana y que los diputados y las diputadas hemos reconocido, tomado y que venimos a proponer la sanción de esta ley para todo el territorio de la provincia, invitando a los municipios a poder adherir, por supuesto, en respeto de algunas competencias que son exclusivas de los municipios, pero que desde esta Cámara, representantes del pueblo de la provincia, venimos a acompañar, a proponer y

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

agradecer una vez más, Presidenta, la dinámica que usted garantiza en esta Legislatura, que son espacios participativos donde la ciudadanía puede traducir sus inquietudes, necesidades, vocaciones y que también es elemental que nuestra comunidad organice su demanda para que el Estado con mayor firmeza pueda seguir estando presente. Tenemos la perspectiva de que el Estado tiene que poder llegar a atender y acompañar a las comunidades y esta herramienta es una muestra más de esa decisión política.

Gracias Presidenta, y requiero a todo este Cuerpo que podamos acompañar favorablemente este dictamen.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
El Diputado Machicote tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Gracias, señora Presidenta. Adelanto el voto positivo a este Proyecto. Fue un tema que, por algunas razones, nunca se pudo manejar como correspondía y siempre teniendo presente la presencia de, bueno, de las personas que el uso de la pirotecnia directa o indirectamente a los familiares, a los niños con autismo, les causa problemas, al medio ambiente, a los animales.

La Ley 6.843, la Ley Municipal Transitoria, permite a los municipios regular en esta materia. En el municipio de Capital, en un momento, las ex-Concejales Maritina Cubiló de Pérez y la Contadora Claudia López habían desarrollado una ordenanza realmente muy buena, la regulación completa; cuando teníamos la idea que la pirotecnia lumínica no generaba inconvenientes de ruido. Pero nunca se pudo controlar absolutamente a todo el

sector. Además, digo yo que la tenemos que hacer de orden provincial, porque si Capital la aplica y no la aplica un Departamento vecino, seguramente va a encontrar la picardía o la trampa en la cuestión, y no vamos a solucionar la cuestión de fondo.

También tenemos que ver -y seamos sinceros-, que hay muchos comerciantes que tienen hoy acopio -al momento de la sanción de esta norma-, tienen acopio y no me gustaría a mí generarles un inconveniente económico. Ver cómo podemos solucionar esa situación, porque, reitero, creo que, por lo que conozco del proyecto, busca el beneficio de la sociedad, de la comunidad en su totalidad. Y en principio, la prohibición total del uso de pirotecnia en toda época del año, seguramente nos tenemos que acostumbrar en las fiestas patronales, en procesiones, bueno, en una serie de situaciones que... festivales, y bueno, ya cuando gane Boca no, porque últimamente Boca no gana, así que no tiramos nada. Bueno, en definitiva eso.

Acompaño, creo, que es una norma que se va... vamos generando todo un trabajo desde la Cámara, que es importante. Quiero felicitar a nuestra presidenta de la Comisión de Legislación, que tiene que ver también con el tema de la basura, las contravenciones. Vamos avanzando en una serie de decisiones que ayuda a regular y nos permite tener una vida en comunidad completa. Sin tener problemas con el vecino. Bien claro, de esa manera vamos a avanzar.

Así que yo también solicito que mandemos a votar y adelanto, reitero, mi voto positivo a la norma.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Vamos a poner a consideración

de los diputados y diputadas el presente despacho de comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-**

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado por unanimidad y sancionado con fuerza de Ley. La provincia de La Rioja tiene "Pirotecnia Cero".

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- OBJETO. La presente Ley tiene por objeto proteger la salud, el bienestar de la población, la integridad de la fauna doméstica y silvestre, y el ambiente de los efectos audibles, fumígenos, químicos y/o físicos producidos por artificios pirotécnicos, fuegos artificiales, globos aerostáticos y cohertería de alto impacto sonoro.-

ARTÍCULO 2º.- DEFINICIONES. A los efectos de la presente Ley se entenderá por:

- a) **Materias Pirotécnicas:** Son aquellas sustancias o mezclas de sustancias destinadas a producir efecto lumínico, audible o fumígeno, o una combinación de estos efectos como consecuencia de reacciones químicas exotérmicas autosostenidos no detonantes.

- b) **Pirotecnia:** Es la técnica de preparar mezclas químicas inflamables, que al arder producen luces, humo, gas, calor y color, destinadas a producir efectos visibles, audibles o mecánicos, mediante la utilización de mecanismos de combustión o explosión.
- c) **Artificios Pirotécnicos:** Son los ingenios o artefactos cargados de materias o mezclas pirotécnicas que contengan una o más materias pirotécnicas, generalmente deflagrantes.
- d) **Efecto Audible:** Es aquel producido por artificios pirotécnicos sensibles al oído humano, tales como estampido, estruendo, silbido o similares.
- e) **Efecto Fumígeno:** Es aquel producido por artificios pirotécnicos caracterizados por la producción de humo.
- f) **Efecto Químico:** Es aquel producido por la liberación de energía durante el proceso de transformaciones de las sustancias explosivas que componen la materia pirotécnica, pudiendo ser lumínico, audible, fumígeno o la combinación de estos.
- g) **Efecto Físico:** Es aquel producido por la distinta disposición de elementos de un artefacto pirotécnico o la transformación de sustancias no explosivas que componen la materia pirotécnica del mismo.-

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

ARTÍCULO 3º.- CATEGORÍA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS. Están comprendidos en esta categoría los fuegos artificiales, bombas de estruendo, rompeportones, cohetes, luces de bengalas, petardos y cualquier otro análogo o similar en que se utilizare compuestos químicos que contengan elementos combustibles y oxidantes o cualquier otra sustancia que sola o en mezclas pueda resultar inflamable, sin importar las formas o cantidades de los compuestos químicos que la conformaren. Se considerarán elementos de pirotecnia y cohetería a los globos aerostáticos, cualquiera sea el material de fabricación.-

ARTÍCULO 4º.- CATEGORIZACIÓN SEGÚN SU USO. Establézcase que, según su finalidad, los artificios pirotécnicos se categorizarán como:

- a) De Uso Recreativo: Se incluyen dentro de esta categoría los artificios de entretenimiento y espectáculo.
- b) De Uso Práctico: Se incluyen dentro de esta categoría.
 - 1.- Los artificios pirotécnicos de utilización en mecanismos o sistemas de seguridad, en la detección de incendios y en los permitidos en el protocolo de salvamento.
 - 2.- Los artificios pirotécnicos utilizados para señales de auxilio, emergencias, uso de las Fuerzas Ar-

madas, de Seguridad, Policía y/o Defensa Civil.-

ARTÍCULO 5º.- PROHIBICIÓN. Prohíbese en todo el territorio de la Provincia la fabricación, distribución, tenencia, exhibición, comercialización, acopio y utilización de todo artificio pirotécnico, fuegos artificiales, globos aerostáticos y cohetería de alto impacto sonoro, destinados al uso recreativo, ya sean de venta libre o no, a toda persona no autorizada por la presente Ley.

Queda prohibida la utilización de los elementos citados en el párrafo anterior en espacios cerrados, canchas de fútbol y/o predios para cualquier tipo de eventos deportivos, musicales, políticos, religiosos o de otra índole, sea público o privado.-

ARTÍCULO 6º.- EXCLUSIÓN. Quedan excluidos de la presente Ley los artificios pirotécnicos de uso práctico.-

ARTÍCULO 7º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Autoridad de Aplicación, Sanción y Contralor de la presente Ley es el REPAR -Registro Provincial de Armas- o el organismo que en el futuro lo reemplace; dependiente del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 8º.- DEBERES DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN. A los fines de la presente Ley, la Autoridad de Aplicación, Sanción y Contralor en conjunto con las áreas pertinentes a la temática deberá:

- a) Realizar campañas de difusión y capacitación con el objeto de

concientizar a la población sobre la necesidad de evitar los riesgos derivados del uso de la pirotecnia e intensificará las mismas en vísperas de fechas festivas.

- b) Cuando fuere necesario celebrar convenios con organismos provinciales, municipales, colegios profesionales como así también organizaciones no gubernamentales, para realizar controles y asegurar el cumplimiento de la presente Ley.
- c) Poner en conocimiento de la población lo dispuesto por la presente Ley a partir de su publicación, mediante actividades y estrategias de comunicación que considere pertinentes.-

ARTÍCULO 9º.- CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD. La capacitación sobre esta normativa y sus perspectivas ambientales, de discapacidad y protección animal estará a cargo del REPAR en conjunto con la Secretaría de Ambiente, Defensa Civil de la Provincia, Dirección General del Consejo de Discapacidad y las asociaciones protectoras de animales o los organismos que en el futuro los reemplacen.-

ARTÍCULO 10º.- SANCIONES. La tenencia de materiales de pirotecnia tiene como sanción el decomiso y destrucción de los mismos y además las siguientes multas:

- a) Por tenencia de pirotecnia se esta-

blece una multa de 150 a 300 Unidades Fijas equivalentes al valor de un litro de nafta súper del Automóvil Club Argentino.

- b) Por el uso de pirotecnia, independientemente del daño que su uso pueda causar a terceros, se establece una multa de 200 a 300 Unidades Fijas equivalentes al valor de un litro de nafta súper del Automóvil Club Argentino.
- c) Para la fabricación y acopio del material de pirotecnia se establece una multa de 1000 a 2000 Unidades Fijas equivalentes al valor de un litro de nafta súper del Automóvil Club Argentino.
- d) La comercialización tiene una multa de 1000 a 2000 Unidades Fijas equivalentes al valor de un litro de nafta súper del Automóvil Club Argentino.

Serán reprimidos con el doble de los máximos y mínimos establecidos en el párrafo anterior, quienes proveyeran de artefactos de pirotecnia a menores. Igual sanción se impondrá al sujeto responsable del establecimiento en que se hubiera cometido la infracción, si se tratare de una persona distinta de aquel.

En caso de reincidencia, los máximos y mínimos establecidos en el párrafo precedente se duplicarán, correspondiendo además la sanción de clausura definitiva del establecimiento en que se hubieran infringido las

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

disposiciones de prohibición establecidas en la presente Ley.-

ARTÍCULO 11º.- DESTINO. Los fondos originados por las infracciones serán destinados a garantizar el cumplimiento de esta norma.-

ARTÍCULO 12º.- ADHESIÓN. Invítase a los municipios a adherirse a la presente Ley.-

ARTÍCULO 13º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

LEY N° 10.819.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
muy bien...

-APLAUSOS-

...Felicitaciones. Felicitaciones a todos los que han trabajado, a lo que ha militado este

tema para que podamos tener una mejor sociedad. Punto 6.2.

Punto 6.2

DE LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL Y GÉNERO Y DIVERSIDAD – EXPTE18-A-00313/25: De la Diputada Amoroso María Gabriela, Proyecto de Ley declarando a la semana que va desde el día 13 al 20 de mayo de cada año como “Semana Provincial del Parto Respetado” e instituyendo al 17 de mayo como “Día Provincial para la Erradicación de la Violencia Gineco Obstétrica.-

DICTÁMEN DE COMISIONES

Señores Diputados:

Se somete a consideración y análisis de las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y la de Género y Diversidad, el adjunto Proyecto de Ley.

Que en el marco de las Leyes Nacionales N° 25.929 -de Parto Humanizado- y la N° 26.485 -que incorpora la violencia obstétrica como una modalidad específica de violencia de género- y teniendo en cuenta que, el Observatorio de Violencia Obstétrica (CONSAVIG, Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad) ha registrado denuncias sistemáticas de mujeres que vivieron situaciones de maltrato, prácticas invasivas, falta de acompañamiento en el proceso, todo lo cual denota una práctica extendida que vulnera derechos fundamentales.

Que, en virtud de ello, resulta imperioso que el Estado Provincial adopte una política activa de prevención, concientización y for-

mación permanente para erradicar la violencia gineco-obstétrica y promover la atención centrada en las personas y sus derechos.

Que analizados los beneficios y las ventajas que trae aparejado el presente Proyecto de Ley, estas Comisiones, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno, sugieren la aprobación del mismo, con el texto que se acompaña:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Declárese la semana del 13 al 20 de mayo de cada año, como la “**Semana Provincial del Parto Respetado**” en todo el Territorio de la Provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2°.- Instrúyase el día 17 de mayo de cada año, como el “**Día Provincial para la Erradicación de la Violencia Gineco-Obstétrica**”.-

ARTÍCULO 3°.- Durante la semana mencionada el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, impulsará acciones de sensibilización, campañas públicas, formación profesional, charlas comunitarias, difusión de derechos y cualquier otra iniciativa tendiente a promover una atención respetuosa y libre de violencia en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.-

ARTÍCULO 4°.- Instrúyase al **Ministerio de Salud**, al **Ministerio de Educación** y a la **Secretaría de Género y Diversidad** de la Provincia, a incluir actividades alusivas a

la temática en sus respectivas planificaciones anuales, en articulación con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de salud.-

ARTÍCULO 5°.- De forma

FIRMADO:

Diputados integrantes de las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Género y Diversidad.-

Punto 6.3

DE LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL Y GÉNERO Y DIVERSIDAD – EXPTE18-A-00453/25: De la Diputada Amoroso María Gabriela, Proyecto de Ley visibilizando los derechos en el embarazo, parto y posparto, aborto y posaborto.-

DICTÁMEN DE COMISIONES

Señores Diputados:

Se somete a consideración y análisis por parte de las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y la de Género y Diversidad reunidas en Plenario, el adjunto Proyecto de Ley.

Este tiene por objeto la visibilización de los derechos en el embarazo, parto y posparto, aborto y pos aborto.

Es de trascendental relevancia, dar a conocer los derechos relacionados con el embarazo, parto, pos parto, aborto y pos aborto, para garantizar el bienestar y la autonomía de las personas gestantes.

El reconocimiento de estos derechos protege la salud física y mental, la dignidad y la toma de decisiones informadas, en momentos puntuales de la vida reproductiva.

Cabe resaltar que, el conocimiento de estos derechos promueve el acceso a una atención de salud respetuosa, información precisa y la posibilidad de elegir libremente sobre el propio cuerpo.

Que analizados los beneficios y las ventajas que trae aparejado el presente Proyecto de Ley, estas Comisiones reunidas en Plenario, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno, sugieren la aprobación del mismo con el texto que se acompaña:

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1°.- La presente Ley tiene por objeto asegurar a las personas que atraviesan procesos relacionados al embarazo, trabajo de parto, parto o aborto, puerperio y nacimiento, el ejercicio pleno de sus derechos en cada una de esas situaciones.-

ARTICULO 2°.- En todos los establecimientos de salud donde se realicen partos o abortos, sean públicos o privados, se dispondrá de manera visible para usuarias y usuarios del servicio, así como para el personal del establecimiento la nómina de los derechos consagrados por la legislación vigente: Ley Nacional N° 25.929 de Parto Humanizado y su Decreto reglamentario 2035/2015; Ley Provincial N° 7.817/05 de adhesión de la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional antes mencionada; Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral de las Mujeres; Ley Nacional N° 26.529, también

llamada Ley de Derechos del Paciente y Ley N° 27.610, interrupción voluntaria de su embarazo.-

ARTICULO 3°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Género y Diversidad.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Tiene la palabra la Diputada Gabriela Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.:

Muchas gracias, señora Presidenta. Contarle un poquito que este Proyecto nació de una conversación con la Senadora mandato cumplido, Ada Maza, autora de la Ley Nacional de Parto Humanizado, y a raíz de estas conversaciones hemos presentado estos proyectos, porque consideramos que son de suma importancia en el territorio de nuestra Provincia.

Lee: "El espíritu de estos Proyectos es brindar a las personas, mujeres fundamentalmente, y otras personas gestantes -dada la legislación vigente en Argentina-, que atraviesan embarazos, partos, abortos, una oportunidad de conocer sus derechos en esas situaciones y poderlos hacer valer. Porque si los derechos no se conocen, no se pueden ejercer.

También para darlos a conocer a todo el personal que trabaja en los servicios de salud, en Salud Públicas y Privados, en áreas tan sensibles y que muchas veces con por heterogeneidad de las formaciones recibidas, la dificultad de acceder a actualización

permanente, las dinámicas laborales propias y otras variables, precisan de herramientas concretas, visibles y accesibles.

También, ¿por qué no?, para “recordar” a quienes toman decisiones que esos derechos son ley y por lo tanto, la obligación de cumplirlos. Esto conlleva la responsabilidad no sólo de informar a todo el personal sino y, por lo tanto, la obligación de cumplirlos. Esto conlleva la responsabilidad no sólo de informar a todo el personal, sino de adecuar los servicios, reorganizarlos, adecuarlos a las normativas vigentes. Al visibilizarlos de forma permanente, como propone este proyecto, se promueve la real garantía de los mismos. Porque la persona que atraviesa el momento del parto es la real protagonista de este proceso, tomando decisiones informadas en la medida que la situación de salud lo permitan, por supuesto, para ellos deben recibir la información necesaria para poder decidir.

El 17 de mayo, como día provincial de la Erradicación de la Violencia Ginecobstétrica y Semana del Parto Respetado, es una propuesta que nace desde el profundo convencimiento de la importancia del momento del parto y del momento del nacimiento en la vida de cada persona. Así como los datos que surgen del relevamiento nacional que se hizo en el marco de la campaña para conocer si las mujeres continuaban padeciendo violencia de este tipo y cuáles son, identificarlas, ya que aún permanecen visibilizadas.

Por lo tanto, el proyecto se trata de un reconocimiento fundamental para avanzar en la prevención, visibilización, reparación y erradicación de estas violencias dentro del

sistema de salud, violencias invisibilizadas y naturalizadas, daño e impacto que causa enormes perjuicios en la familia. Lo que produce este tipo de violencia no se puede cualificar, no se puede cuantificar, y esto es así, porque al tratarse de un tipo de violencia sexual, atenta contra la integridad, contra la dignidad y la autonomía de las mujeres que han padecido y que han afectado su cuerpo, su psiquis, su sexualidad y su autonomía.

Es por ello que, entendemos que la violencia ginecobstétrica es un modo de vulneración que asciende a los derechos humanos, que se da de modo estructural y sistemático a lo largo y ancho del país.

Con perspectiva de género venimos a proponer este proyecto para construir, reconstruir las relaciones de poder, construir nuevas relaciones, terminar con la subordinación en torno a uno de los procesos más trascendentales para cualquier sociedad, la reproducción. Todo esto sin desconocer que, si bien Argentina es un país pionero en leyes con enfoque de género, las experiencias de mujeres y personas con otras identidades de género, con capacidad de gestar, que atraviesan procesos de embarazo, trabajo de parto, aborto, postaborto, postparto, tienen mucho para decir aún respecto de la vulneración de los derechos que esta legislación reconoce, protege y garantiza.

Que la Ley 25.929 de Parto Humanizado y su Decreto Reglamentario, en su Artículo 2°, Inciso d), señala que toda mujer tiene derecho al parto natural, respetuoso de los tiempos biológicos y psicológicos evitando prácticas invasivas y suministro de medicación que no estén justificados por el estado

de salud de la parturienta o de la persona por nacer. Que esta Ley y Decreto establecen también los derechos de padres y/o madres en el momento del nacimiento, así como de las personas recién nacidas estableciendo que tienen derecho a estar al lado de su madre mientras permanezca en la institución, siempre que él o la recién nacida no requieran cuidados especiales.

En la Provincia de La Rioja adhirió a la ley mencionada precedentemente la Ley 7.817/5, Ley Provincial, que cuando estos derechos son vulnerados se constituye una forma de violencia llamada violencia obstétrica, la cual en nuestro País está contemplada en la legislación vigente para erradicar la violencia hacia las mujeres, la 26.485 de Protección Integral de Mujeres.

En el Artículo 6°, Inciso e), la defino como una modalidad de violencia aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicación, patologización de los procesos naturales de conformidad con la ley.

Que así mismo se cuenta con la Ley 26.529, también llamada Ley de Derechos del Paciente, que establece en el Artículo 11°, que toda persona capaz, mayor de edad puede disponer directivas anticipadas sobre su salud pudiendo consentir o rechazar determinados tratamientos médicos, preventivos o paliativos, y decisiones relativas a su salud. Y acá se desprende la posibilidad de tomar decisiones informadas también en el proceso de embarazo, trabajo de parto, parto, postparto y aborto.

Que la Organización Mundial de la Salud considera que la tasa ideal de cesáreas debe

oscilar entre el 10% y el 15%. Sin embargo, los datos del Sistema Informativo Perinatal, Argentina superó el 43% de cesáreas en el 2022. Incluso la cifra sobrepasa al 50% en Catamarca, Córdoba, Formosa, La Pampa, La Rioja, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Tucumán. Desde 2010 hasta el 2022, la tasa de esta intervención aumentó del 28% al 43%.

Que así mismo la Organización Mundial de la Salud afirma que no deben realizarse episiotomías de forma rutinaria. Esta es una incisión que se realiza sobre el perineo con la finalidad de ampliar las partes blandas del canal del parto, abreviando el tiempo del evento, y en ciertas situaciones evita desgarrs. Argentina se acerca a una tasa de incidencia mayor al 70%, resultando ser una práctica más que habitual, que tiene consecuencias en el cuerpo de la mujer a largo plazo, como incontinencia, prolapso, a las que la mayoría de las mujeres llega sin haber sido informadas en el momento de realizarse durante el trabajo de parto ni antes durante los controles del embarazo.

No obstante, el debate no es sólo cesárea sí o cesárea no, y de igual manera otras prácticas médico-asistenciales desaconsejadas de manera rutinaria, con evidencias científicas, sino quien decide sobre el cuerpo de las mujeres y además personas gestantes, siendo este el eje de los debates de los movimientos de mujeres por el efectivo ejercicio de los derechos”.

Habiendo expuesto las causas de estos dos proyectos que vamos a votar a continuación, que es el 6.2 y 6.3, yo voy a pedir el acompañamiento de nuestros compañeros y compañeras diputadas para que los derechos de las mujeres a la hora del parto sean expuestos en todos los lugares, en to-

dos los centros de salud y en todos los hospitales con el posible acceso a la información de la mujer o el cuerpo gestante que va a dar a luz y del personal de salud que definitivamente debe cruzar la barrera cultural y las trabas culturales para poder darnos a las que parimos la oportunidad de ser protagonistas de nuestros partos, nada más. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputada Amoroso. A modo de aclaración, la diputada estuvo haciendo referencia al punto 6.2, ¿sí?, pero también hizo referencia al punto 6.3 y 6.4. Si están de acuerdo y si nadie más va a hacer uso de la palabra en estos temas, vamos a votarlos... 6.2 y 6.3, perdón, perdón, 6.2 y 6.3. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Quedan Sancionados con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase a la Tercera Semana de mayo de cada año como la "Semana Provincial del Parto Respetado" en todo el ámbito de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Institúyase al día 17 de mayo de cada año como el "Día Provincial

para la Erradicación de la Violencia Gineco Obstétrica".-

ARTÍCULO 3º.- Durante la semana mencionada, la Función Ejecutiva, a través de los organismos competentes, impulsará acciones de sensibilización, campañas públicas, formación profesional, charlas comunitarias, difusión de derechos y cualquier otra iniciativa tendiente a promover una atención respetuosa y libre de violencia en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.-

ARTÍCULO 4º.- Instrúyanse a los Ministerios de Salud y de Educación y a la Secretaría de Mujer y Diversidad para que incluyan actividades alusivas a la temática en sus respectivas planificaciones anuales, en articulación con organizaciones de la sociedad civil y con instituciones académicas y de salud.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

L E Y N° 10.820.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

Punto 6.3

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley tiene por objeto asegurar a las personas que atraviesan procesos relacionados al embarazo, trabajo de parto, parto o aborto, puerperio y nacimiento el ejercicio pleno de sus derechos en cada una de esas situaciones.-

ARTÍCULO 2º.- En todos los establecimientos de salud donde se realicen partos o abortos, sean públicos o privados, se dispondrá de manera visible para usuarias y usuarios del servicio, así como para el personal del establecimiento, la nómina de los derechos consagrados por las Leyes Nacionales: N° 25.929, 26.485, 26.529 y 27.610; de Parto Humanizado; de Protección Integral de las Mujeres; Derechos del Paciente e Interrupción Voluntaria del Embarazo, respectivamente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

L E Y N° 10.821.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Ahora sí, vamos a continuar con el punto 6.4.

Punto 6.4

DE LAS COMISIONES DE LEGISLACION GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES Y DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –EXPTE. 18-A-00395/25: De los Diputados Carla Noelia Aliendro, Luis Lisandro Rojo y Liliana María Medina; Proyecto de Ley, estableciendo la Capacitación Obligatoria en Protección y Asistencia a las Víctimas de Delitos.-

DICTAMEN DE COMISIONES

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología el siguiente Proyecto de Ley, impulsado por los Diputados Carla Noelia Aliendro, Luis Lisandro Rojo y Liliana María Medina, cuyo objeto es establecer la capacitación obligatoria, permanente y continua en los alcances y principios de la Ley N° 10.185, sobre Protección y Asistencia a las Víctimas de Delitos, para todas las personas que se desempeñen en las Funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Estado Provincial.

La propuesta se fundamenta en la necesidad de garantizar que todas las personas que integran la Función Pública Provincial, en cualquiera de sus jerarquías y niveles, cuenten con conocimientos actualizados y adecuados respecto de los derechos y garantías de las víctimas de delitos, promoviendo un enfoque centrado en la víctima y respetuoso de los principios de trato digno, acceso a la justicia, asistencia integral y acompañamiento.

La Ley Provincial N° 10.185, consagra un marco de protección amplio para las personas víctimas de delitos, en consonancia con la Ley Nacional N° 27.372 de Derechos y Garantías de las Víctimas de Delitos. Sin embargo, su efectiva implementación requiere procesos formativos continuos que sensibilicen y capaciten a quienes integran el Estado Provincial en su rol de agentes públicos, con el fin de consolidar prácticas institucionales que garanticen plenamente los derechos de las víctimas.

En este marco, el Proyecto establece la participación activa del Observatorio de Víctimas de la Provincia de La Rioja (OVIDELAR) como órgano asesor de monitoreo y evaluación de la calidad de las capacitaciones, favoreciendo la incorporación de miradas interdisciplinarias y la articulación con organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de víctimas y el ámbito académico. Asimismo, la iniciativa prevé la elaboración de informes públicos y periódicos sobre el grado de cumplimiento de la norma, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza social hacia el Estado Provincial en materia de asistencia a las víctimas.

Cabe destacar que, con el objetivo de optimizar la claridad y coherencia del texto legal, se han introducido modificaciones de forma y adecuaciones terminológicas que no alteran el espíritu ni el objeto sustancial del proyecto, sino que contribuyen a su mejor comprensión y aplicación práctica.

En este sentido, se incorporó un nuevo artículo -el **Artículo 3°**- cuyo contenido se considera fundamental, por cuanto establece la autoridad de aplicación responsable de implementar el diseño de los contenidos mínimos de capacitación en materia de asistencia a víctimas de delitos.

Como consecuencia de esta incorporación, se procedió al corrimiento de la numeración de los artículos subsiguientes, sin que ello implique modificación alguna en el contenido normativo previamente establecido.

En virtud de lo expuesto las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.

Dispónese la capacitación obligatoria, permanente y continua en los alcances y principios de la Ley N° 10.185 de Protección y Asistencia a las Víctimas de Delitos, para todas las personas que se desempeñen en las Funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Estado Provincial.-

ARTÍCULO 2. - DESTINATARIOS.

La presente Ley será de cumplimiento obligatorio para todas las personas que trabajen en la Función Pública, en cualquiera de sus niveles y jerarquías, dentro de las Funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial de la Provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

La Autoridad de Aplicación será el organismo provincial que tenga a su cargo la asistencia a víctimas de delitos, en coordinación con el Ministerio de Justicia o equivalente en la provincia, quien diseñará e implementará los contenidos mínimos de capacitación.-

ARTÍCULO 4º.- INTERVENCIÓN DEL OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS.

El Observatorio de Víctimas de la Provincia de La Rioja participará activamente en el diseño, evaluación y supervisión de las capacitaciones previstas en la presente Ley. A tales fines, tendrá las siguientes funciones:

a) Asesorar en la elaboración de los contenidos formativos, desde una perspectiva centrada en las víctimas y basada en la Ley N° 10.185.

b) Realizar el monitoreo y evaluación de la calidad, pertinencia y cumplimiento de las capacitaciones implementadas por los organismos públicos.

c) Elaborar informes periódicos sobre el grado de avance de la implementa-

ción de la presente ley y elevar recomendaciones a la Autoridad de Aplicación.

d) Proponer mejoras en los mecanismos de capacitación y formular políticas públicas orientadas al fortalecimiento institucional en el trato y asistencia a las víctimas.

e) Promover la participación de organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de víctimas y personas expertas en la materia en los procesos formativos.

ARTÍCULO 5º.- CONTENIDOS.

La capacitación deberá abordar, como mínimo, los siguientes ejes:

1. Derechos de las víctimas según la Ley N° 10.185.

2. Principios rectores: trato digno, acceso a la justicia, acompañamiento y asistencia integral.

3. Perspectiva centrada en la víctima.

4. Rol del Estado en la reparación y asistencia a víctimas.

5. Herramientas para la correcta derivación y acompañamiento institucional.-

ARTÍCULO 6º.- IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La Autoridad de Aplicación establecerá los mecanismos de implementación, certificación, evaluación y seguimiento del cumplimiento de la capacitación. Podrá celebrar convenios con universidades, colegios profesionales, organizaciones de la sociedad civil especializadas y otros organismos públicos o privados.-

ARTÍCULO 7°.- PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA.

La Función Ejecutiva deberá publicar anualmente un informe sobre el grado de cumplimiento de la presente Ley, el cual será de acceso público.-

ARTÍCULO 8°.- ADHESIÓN MUNICIPAL.

Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley, estableciendo en sus respectivas jurisdicciones capacitaciones de características similares.-

ARTÍCULO 9°.- REGLAMENTACIÓN.

La Función Ejecutiva reglamentará la presente Ley en un plazo no mayor de noventa (90) días desde su promulgación.-

ARTÍCULOS 10°.- De forma.

FIRMADO:

Diputados integrantes de las Comisiones de: Legislación General y Asuntos Municipales y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, si nadie va hacer uso de la palabra ponemos a consideración de los diputados y las diputadas el presente Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado por unanimidad y sancionado también con fuerza de ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- OBJETO. Dispóngase la capacitación obligatoria, permanente y continua en los alcances y principios de la Ley N° 10.185 y sus modificatorias, de Protección y Asistencia a las Víctimas de Delitos, para todas las personas que se desempeñen en las Funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Estado Provincial.-

ARTÍCULO 2°.- DESTINATARIOS. La presente Ley será de cumplimiento obligatorio para todas las personas que trabajen en la función pública, en cualquiera de sus niveles y jerarquías.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La autoridad de aplicación será el organismo provincial que tenga a su cargo la asistencia a víctimas de delito en coordinación con el Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, quien diseñará e implementará los contenidos mínimos de capacitación.-

ARTÍCULO 4°.- INTERVENCIÓN DEL OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS. El Observatorio de Víctimas de la Provincia participará activamente en el diseño, evaluación y supervisión de las capacitaciones previstas en la presente Ley. A tales fines, tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar en la elaboración de los contenidos formativos desde una pers-

pectiva centrada en las víctimas y basada en la Ley N° 10.185 y sus modificatorias.

- b) Realizar el monitoreo y evaluación de la calidad, pertinencia y cumplimiento de las capacitaciones implementadas por los organismos públicos.
- c) Elaborar informes periódicos sobre el grado de avance de la implementación de la presente Ley y elevar recomendaciones a la Autoridad de Aplicación.
- d) Proponer mejoras en los mecanismos de capacitación y formular políticas públicas orientadas al fortalecimiento institucional en el trato y asistencia a las víctimas.
- e) Promover la participación de organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de víctimas y personas expertas en la materia en los procesos formativos.-

ARTÍCULO 5º- CONTENIDOS. La capacitación deberá abordar como mínimo los siguientes ejes:

- 1. Derechos de las víctimas según, la Ley N° 10.185 y sus modificatorias.
- 2. Principios Rectores: Trato digno, acceso a la justicia, acompañamiento y asistencia integral.
- 3. Perspectiva centrada en la víctima.

4. Rol del Estado en la reparación y asistencia a víctimas.

5. Herramientas para la correcta derivación y acompañamiento institucional.-

ARTÍCULO 6º.- IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO. La Autoridad de Aplicación establecerá los mecanismos de implementación, certificación, evaluación y seguimiento del cumplimiento de la capacitación. Podrá celebrar convenios con universidades, colegios profesionales, organizaciones de la sociedad civil especializadas y otros organismos públicos o privados.-

ARTÍCULO 7º.- PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA. La Función Ejecutiva deberá publicar anualmente un informe sobre el grado de cumplimiento de la presente Ley, el cual será de acceso público.-

ARTÍCULO 8º.- ADHESIÓN MUNICIPAL. Invítase a los municipios de la Provincia a adherirse a la presente Ley, estableciendo en sus respectivas jurisdicciones capacitaciones de características similares.-

ARTÍCULO 9º.- REGLAMENTACIÓN. La Función Ejecutiva reglamentará la presente Ley en un plazo no mayor de noventa (90) días desde su promulgación.-

ARTÍCULO 10.- Comuníquese, publíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período

Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, LUIS LISANDRO ROJO y LILIANA MARÍA MEDINA.-**

LEY Nº 10.822.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 6.5.

Punto 6.5

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LOS USUARIOS, CONSUMIDORES Y ORGANIZACIONES –EXPTE. 18-A-00391/25:

Del Diputado José Abrahán Couceiro; Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda instale una oficina de atención al público de la empresa EDELaR S.A. en la Localidad de Ulapes, Departamento General San Martín.-

DICTAMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de esta Comisión de Derechos de Los Usuarios, Consumidores y Organizaciones Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda

instale una oficina de atención al público de la empresa EDELAR S.A.U. en la Localidad de Ulapes, Departamento General San Martín.

El adjunto Proyecto de Minuta de Comunicación propicia solicitar a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, se arbitren los medios necesarios a fin de gestionar ante la empresa EDELAR S.A.U., la instalación permanente de una oficina de atención al público en la Localidad de Ulapes, Departamento General San Martín.

Es dable destacar que, en la actualidad la oficina de EDELAR S.A.U. en Ulapes solo presta servicios presenciales dos días a la semana y es únicamente para tareas de cobro, lo cual resulta claramente insuficiente ante otros requerimientos que efectúa la comunidad.

Esto conlleva a que los usuarios no pueden gestionar trámites básicos u esenciales, como altas o bajas del suministro, solicitud de medidores, planes de pago, reconexiones, reclamos técnicos o consultas sobre lo detallado en la facturación.

Esta situación dio como consecuencia que muchos vecinos se vieron obligados a trasladarse hasta la ciudad de Chepes, cabecera del Departamento Rosario Vera Peñaloza, recorriendo 120 Km. (ida y vuelta), lo que implica gastos económicos, pérdidas de tiempo y dificultades para aquellos que no cuentan con medios de movilidad.

Que la instalación de una oficina, con horario comercial habitual y con personal capacitado oriundo de la localidad, permitirá la descentralización del servicio, generará empleo local y mejorará la atención de los usuarios.

Resulta oportuno recalcar que, los derechos referidos en los párrafos anteriores, se encuentran consagrados en la Constitución Nacional (Artículo 42°), Constitución Provincial (Artículo 49°), Ley Nacional N° 24.240 (en su Art. 8° bis Trato Digno). Los proveedores deberán garantizar condiciones de atención y trato digno y equitativo a los consumidores y usuarios. Deberán abstenerse de desplegar conductas que coloquen a los consumidores en situaciones vergonzantes, vejatorias o intimidatorias; y en su Art. 25°, Capítulo VI (Usuarios de Servicios Públicos) y Ley Provincial N° 8.468 (en su Art. 1° y 10°).

En virtud de lo expuesto la Comisión de Derechos de Los Usuarios, Consumidores y Organizaciones de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputado de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SOLICITA A LA FUNCIÓN EJECUTIVA, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE AGUA Y ENERGÍA (SECRETARÍA DE ENERGÍA), GESTIONE ANTE LA EMPRESA EDELAR S.A.U., LA INSTALACIÓN PERMANENTE DE UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ULAPES -DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Derechos de Los Usuarios, Consumidores y Organizaciones.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputado Abrahán tiene la palabra.

DIPUTADO COUCEIRO, JOSÉ A.: Buenas tardes señora Presidenta y a todos los compañeros. Bueno presentamos este Proyecto de nuestro departamento, porque teníamos un poco de dificultad en el tema de atención por parte de EdelLaR, ya que contamos únicamente con dos días a la semana la atención al público y lo que lo único que se recibía eran pagos y no reclamos reales de alta o baja de suministro eléctrico, entonces la gente quiso que ampliáramos esta situación, pudiéramos poner una oficina para que se pueda atender al público los días de lunes a viernes y tener algunos sábados o domingo como auxilio para aquellos que estén con problemas o corte de suministro eléctrico, además se creaban muchos inconvenientes en este tema porque tiene que ir a la Ciudad más cercana que es Chepes donde se puede realizar todos estos trámites y la dificultad de la gente es ir y gastar lo que no tiene, y aparte los medios de movilidad hacia Chepes no existen o tienen que pagar un auto para poder ir que son 120 kilómetros a la Ciudad de Chepes.

Entonces presentamos esto pidiendo al Ejecutivo y por el tema que ayer se trató, por el tema en forma unánime este pedido y bueno queríamos hacerlo a esto de forma urgente, porque la situación económica es difícil, hay gente que demora en el pago de la boleta de luz y no se puede hacer en el

lugar de Ulapes. Entonces queremos contar con un edificio y con los sistemas que tiene EdeLaR para que pueda solucionar los problemas de cualquier índole ya sea en nuestro departamento y que sea igual que ir a Chepes.

Eso sería la idea de esto y poder mejorar el servicio que tenemos y poderles ayudar a la gente del departamento que puedan asistir y puedan ponerse al día en cuento al tema de la energía, bueno pedirles a los diputados compañeros aprobar este proyecto que sería muy importante para nuestro departamento y bueno, eso nomas Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.

Gracias Diputado Couceiro. Si nadie va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración de los señores Diputados. Los que estén por la afirmativa, sirvansé manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado por unanimidad y sancionado también con fuerza de Ley.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 46/140°

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía y de la empresa EDELaR S.A.U., gestione la instalación permanente de una (1) oficina de atención al público en la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Tiene la palabra la Diputada Maricel Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.:

Gracias Presidenta, era para pedir que se vote en forma conjunta los reconocimientos que van desde el punto 6.6, 6,7; 6,8; 6,9 y 6,10 que corresponden a la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, los que estén por la afirmativa para que podamos votar en conjunto los proyectos mencionados del punto 6.6 al punto 6.10 reconocimientos, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado, ahora si pongo a consideración los mencionados proyectos 6,6; 6,7; 6,8; 6,9 y 6,10. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado los Proyectos de Reconocimiento.

Punto 6.6

LA RIOJA, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00493/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **Escuela de Teatro Musical "Fosse"**, por su destacada trayectoria artística y educativa en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que fue fundada por el profesor Marcos Mercado Arias, donde se desarrolló una labor pedagógica y cultural ejemplar, promoviendo la formación artística integral para niñas, niños, adolescentes y jóvenes con una impronta centrada tanto en la excelencia técnica como en el compromiso humano y social.

Que la misma promovió la democratización del acceso al teatro musical, presentando espectáculos en espacios no convencionales y generando experiencias innovadoras como la histórica "Noche de Gala Popular" del año 2005.

Que sostuvo su actividad incluso durante la pandemia, adaptándose rápidamente a la virtualidad y reafirmando su con-

vicción sobre el papel vital del arte en la salud emocional y social. Además, día a día refleja su compromiso solidario y civil acompañando a fundaciones e instituciones, reforzando el sentido comunitario de la academia.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas entidades que se han destacado por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo de la cultura y el trabajo social, siendo la Escuela de Teatro Musical "Fosse" una entidad que aportó y aporta valores culturales y artísticos en toda la Provincia por más de dos décadas.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **Escuela de Teatro Musical "Fosse"**, por su destacada trayectoria artística y educativa en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

D E C R E T O N° 67/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.7

LA RIOJA, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

El expediente N° 18-A-00522/25; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al joven **Felipe Jeremías Romero**, por su aporte a la meteorología en el departamento de Chamical, y;

CONSIDERANDO:

Que Felipe oriundo del departamento Chamical ha demostrado un notable interés y compromiso en el estudio y la divulgación de temas vinculados a la meteorología y a la aviación, disciplinas que comenzó a explorar desde muy temprana edad, de forma autodidacta y con gran constancia.

Que en mayo del año 2024 creo la página "Clima FELIP" en la red social Facebook, donde difunde información climática basada en sus propias investigaciones en sitios especializados y radares meteorológicos, brindando un valioso aporte a la comunidad local. En marzo del corriente año crea una segunda página en Facebook llamada "Aviación Chamical 2025", donde comparte datos e información técnica obtenida de fuentes confiables de internet.

Que ambas iniciativas se sostienen a través del trabajo comprometido del joven, que utiliza su propio celular como herramienta de investigación, lo que pone en evidencia no solo su vocación, sino también su capacidad de autogestión y responsabilidad en el uso de las tecnologías con fines educativos y sociales.

Que también desarrolla actividades artísticas asistiendo a la academia de danzas "Libero Dance" y realizando como pasatiempo manualidades de aviones con diversos materiales, combinando ciencia, creatividad y expresión.

Que para esta Cámara de Diputados es de gran importancia reconocer y valorar a los jóvenes que con sus trayectorias tempranas construidas desde la curiosidad, la perseverancia y el compromiso comunitario, expresan un gran potencial.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al joven **Felipe Jeremías Romero**, por su aporte a la meteorología en el departamento de Chamical.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECRETO N° 68/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.8

LA RIOJA, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00541/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a los **Integrantes de Caminito Estudio de Arte**, por su destacada participación en el Campeonato Internacional de Danza, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estudio de Arte "Caminito" participó en el Certamen Internacional Universal Dance, sede Brasil, uno de los campeonatos de danza más prestigiosos, donde representó con orgullo a nuestra Provincia y al País, obteniendo múltiples premios y reconocimientos en distintas categorías tanto grupales como individuales.

Que, la delegación artística obtuvo primeros puestos en las categorías: "Show Dance grupo adulto", "Acrodance

solista Junior A y B", "Acrodance grupal", "Acrodance grupal – adultos". y segundos puestos en las categorías: "Acrodance solista Junior A y B". como así también menciones a "Mejor coreografía de Acrodance" y "Mejor coreografía extranjera Junior B".

Que todos los logros obtenidos fueron el resultado del esfuerzo sostenido, la pasión por el arte y el compromiso del equipo docente y de los bailarines que integran el estudio, quienes trabajan diariamente para formar artistas completos, promoviendo valores como la disciplina, el trabajo en equipo, la expresión individual y la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

Que para esta Cámara de Diputados es importante reconocer aquellas instituciones que por su obra y trayectoria se han destacado en el plano artístico y cultural, promoviendo el intercambio, la profesionalización y el orgullo identitario de nuestras expresiones.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Otórguese el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a los **integrantes de Caminito Estudio de Arte**, por su destacada participación en el campeonato Internacional de Danza.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECRETO N° 69/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.9

LA RIOJA, 07 de agosto del año 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00543/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la **Ingeniera Forestal Martha Judith Tarchini** en conmemoración del Día del Ingeniero Forestal, celebrado cada 16 de agosto de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que su comprometida labor profesional en favor del ambiente, la forestación y la educación ambiental en la Provincia, donde fue la primera y única ingeniera forestal residente, como directora del Vivero y Forestación, del Cuidado del Suelo y formadora de recursos humanos en todos los niveles educativos, contribuyó durante 40 años a la consolidación de la cultura ecológica riojana.

Que participó en diferentes eventos, congresos, jornadas y capacitaciones sobre forestación en zonas áridas, desertificación, planificación urbana y arbolado público. Además, con su rol de asesora técnica en diversos ámbitos comunitarios y educativos, donde fue ayudante de cátedra y luego profesora titular en la Universidad Nacional de La Rioja, en la sede Chamental. Asimismo, enseñó en escuelas técnicas, dictando talleres en botánica y de cuidado del ambiente, con su actitud permanente de compartir conocimientos sin esperar nada a cambio.

Que aun jubilada, enfrentando una enfermedad y con un contexto difícil, decidió volver al trabajo por su pasión y vocación, reincorporándose al área ambiental de la Municipalidad de La Rioja, donde en la actualidad ejerce su cargo. Su regreso le devolvió vitalidad y sentido, y la encontró una vez más liderando cuadrillas, asesorando al municipio y sosteniendo con su ejemplo la importancia de trabajar por el bien común.

Que para esta Cámara de Diputados es loable promover y apoyar los reconocimientos que se enmarcan en fechas claves para educar y sensibilizar en materia ecológica como una forma de valorar la ciencia aplicada con ética, constancia silenciosa y el poder transformador de quienes hacen de su trabajo un legado vivo.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la **Ing. Martha Judith Tarchini**, por su destacada labor profesional en el medioambiente, la forestación y la educación ambiental en la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

D E C R E T O N° 70/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.10

LA RIOJA, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

La necesidad de reconocer a los jóvenes estudiantes **Bautista Ariel Casas y Yalen Nicole Abarca**, por su creatividad y talento en la creación del símbolo patrio departamental de Vinchina, y;

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes pertenecen a la Escuela Técnica Profesional Mixta "Don Honorio Rodríguez" del departamento Vinchina, y participaron con gran entusiasmo

en el concurso denominado: "Una Bandera para Vinchina", organizado por el Concejo Deliberante del mencionado Departamento.

Que el prestigioso jurado seleccionó a tres finalistas, que finalmente resultaron ganadores por elección unánime comunitaria, reflejando el apoyo popular y la identificación de los habitantes con el diseño propuesto.

Que este símbolo no solo representa gráficamente al departamento Vinchina, sino que también se traduce en una construcción colectiva de la identidad, la memoria, los valores y la pertenencia territorial.

Que para esta Cámara de Diputados es loable promover y apoyar aquellas iniciativas que por su obra se hayan destacado en el ámbito de la cultura, contribuyendo al patrimonio cultural de las comunidades del interior de la Provincia, siendo un aporte valioso y duradero en la memoria colectiva.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a los estudiantes: **Bautista Ariel Casas y Yalen Nicole Abarca**, por su destacada creatividad y talento en la creación del símbolo patrio local como lo es la Bandera Departamental de Vinchina.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY.-**

DECRETO N° 71/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

No habiendo más temas por tratar, no hay aviso parroquial ¿Nada? Bueno vamos a dar por finalizada la Sesión del día de la fecha, no sin antes agradecer a Presidencia, Prosecretaría Administrativa, Maestranza, Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes, Coro de nuestra Cámara, a nuestras compañeras Taquígrafas, Innovación Tecnológica, Recepción y Comisaría Legislativa, gracias por todo el trabajo realizado y a los señores y señoras diputados, nos encontramos la próxima Sesión el 21 de agosto, queda finalizada la Sesión.

-SON LAS 13 HORAS 20 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES.-

***Asuntos Entrados,** pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.1) EXPTE. 18-A-00649/25 – DE LA

FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 959/25 -Veto parcial a la Ley N° 10.811, que autoriza a la Función Ejecutiva a la construcción y financiamiento de un Centro de Salud en Chilecito.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.2) EXPTE. 18-A-00650/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 958/25 -Veto parcial a la Ley N° 10.817, que autoriza a la Función Ejecutiva a la construcción y financiamiento de un derivador vial en Chilecito.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.4) EXPTE. 18-A-00567/25 – DE LOS DIPUTADOS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Ley, declarando la emergencia en materia de Seguridad Vial en todo el territorio de la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.5) EXPTE. 18-A-00568/25 – DEL DIPUTADO JUAN JOSÉ ELÍAS: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

Barros" al Centro Educativo para Jóvenes y Adultos -CEJA- de la ciudad de Chamental, por su destacada labor en el dictado de talleres para la inserción laboral.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.10) EXPTE. 18-A-00578/25 – DEL DIPUTADO FABIÁN NICOLÁS GAUNA: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 53° de la Ley N° 9.940 -Ley Orgánica Policial.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.13) EXPTE. 18-A-00581/25 – DE LAS DIPUTADAS LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al Sr. Aldo Fermín Morales, por su destacada trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos en el ámbito provincial y nacional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.14) EXPTE. 18-A-00582/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ Y FERNANDO EZEQUIEL DELGADO: Proyecto de Ley, creando el Museo de la Música Riojana.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.15) EXPTE. 18-A-00583/25 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Ley, creando la Ventana Digital Accesible de Leyes.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.18) EXPTE. 18-A-00587/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Subsecretaria de Seguridad Vial de Chamental.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.23) EXPTE. 18-A-00593/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, eleve un informe sobre el programa "Prestaciones para Comedores Escolares" en los establecimientos educativos de La Rioja.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Desarrollo Humano y Familia-

5.24) EXPTE. 18-A-00594/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:

Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para cubrir la necesidad de la construcción de una cancha de Pádel Adaptado en la ciudad Capital.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.25) EXPTE. 18-A-00595/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la localidad de San José de Vinchina.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.26) EXPTE. 18-A-00596/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja al Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor en la Provincia, establecido por la Ley Nacional N° 27.743.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.27) EXPTE. 18-A-00597/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, creando el Régimen de Promoción a Emprendedores y Startups Tecnológicas.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional-

5.28) EXPTE. 18-A-00598/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, para prevenir y erradicar toda forma de violencia digital.-

-A las Comisiones de Desarrollo Humano y Familia y de Juventudes-

5.29) EXPTE. 18-A-00599/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, creando el Programa de Acceso a Cuidados Paliativos Domiciliarios.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.30) EXPTE. 18-A-00600/25 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre los antecedentes de las parcelas de Olta o Colonia de Loma Blanca, en el

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional-

5.31) EXPTE. 18-A-00601/25 – DE LA DIPUTADA MARÍA LILIANA MEDINA: Proyecto de Ley, implementando la prohibición de vapors en lugares cerrados de acceso público en todo el ámbito de la Provincia.-

-A las Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.36) EXPTE. 18-A-00608/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la Lic. Yacurmana de la Puente.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.45) EXPTE. 18-A-00618/25 – DE LAS DIPUTADAS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, NADINA VERÓNICA REYNOSO Y MARÍA LILIANA MEDINA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio del Agua y Energías, informe sobre la situación hídrica de la ciudad Capital y sobre la sequía en la cuenca Huaco-Sanagasta.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.47) EXPTE. 18-A-00620/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el Convenio entre la Provincia y la Dirección Nacional de Vialidad para la construcción de obras realizadas con fondos nacionales.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.52) EXPTE. 18-A-00625/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud y de la Administración Provincial de Obra Social -APOS-, informe sobre la deuda con los profesionales médicos y el cobro de coseguro a afiliados.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.53) EXPTE. 18-A-00626/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio del Agua y Energías, informe sobre las obras de perforaciones de agua destinadas al

abastecimiento de las localidades de Malligasta y Tilimuqui, en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.54) EXPTE. 18-A-00627/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de quien corresponda, informe sobre los objetivos, presupuesto ejecutado y criterios de implementación del Programa Integral de Acompañamiento a Emprendimientos.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional-

5.57) EXPTE. 18-A-00630/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, informe sobre las estadísticas de víctimas por accidentes viales en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.58) EXPTE. 18-A-00631/25 – DE LOS

DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social y del área correspondiente, informe si los vehículos de dicho organismo cuentan con seguro vigente.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.59) EXPTE. 18-A-00632/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio del Agua y Energías, informe sobre las intervenciones realizadas en Villa Unión y en el resto del territorio provincial en el marco de la crisis hídrica, y sobre el plan integral de acción para su mitigación y resolución.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.62) EXPTE. 18-A-00635/25 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Sra. Bustos, fundadora del Centro de Jubilados “17 de Agosto” del departamento Rosario Vera Peñaloza.-

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

-A la Comisión de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología-

**5.65) EXPTE. 18-A-00638/25 – DE LAS
DIPUTADAS NADINA VERÓNICA
REYNOSO, MARÍA LILIANA MEDINA Y
GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:**
Proyecto de Minuta de Comunicación,
solicitando a la Función Ejecutiva que, a
través de los organismos competentes,
informe sobre el Convenio ratificado por la
Ley N° 10.429 -Refacción de la Terminal
de Aimogasta.-

-A la Comisión de Obras Públicas,
Recursos Hídricos, Energía, Combustible
y Minería-

**5.66) EXPTE. 18-A-00639/25 – DE LAS
DIPUTADAS NADINA VERÓNICA
REYNOSO, MARÍA LILIANA MEDINA Y
GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:**
Proyecto de Minuta de Comunicación,
solicitando a la Función Ejecutiva que, a
través de los organismos competentes,
informe sobre el Convenio ratificado por la
Ley N° 10.432 -Refacción de la Terminal
de Anillaco.-

-A la Comisión de Obras Públicas,
Recursos Hídricos, Energía, Combustible
y Minería-

**5.67) EXPTE. 18-A-00640/25 – DE LAS
DIPUTADAS NADINA VERÓNICA
REYNOSO, MARÍA LILIANA MEDINA Y
GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:**
Proyecto de Minuta de Comunicación,
solicitando a la Función Ejecutiva que, a

través del área que corresponda, informe
sobre el Convenio ratificado por la Ley N°
10.430 -Refacción de la Terminal de
Ómnibus de Milagro.-

-A la Comisión de Obras Públicas,
Recursos Hídricos, Energía, Combustible
y Minería-

**5.68) EXPTE. 18-A-00641/25 – DE LAS
DIPUTADAS NADINA VERÓNICA
REYNOSO, MARÍA LILIANA MEDINA Y
GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:**
Proyecto de Minuta de Comunicación,
solicitando a la Función Ejecutiva que, a
través del organismo que corresponda,
informe sobre la ejecución del Convenio
ratificado por la Ley N° 10.436 - Refacción
de la Terminal de Guandacol.-

-A la Comisión de Obras Públicas,
Recursos Hídricos, Energía, Combustible
y Minería-

**5.69) EXPTE. 18-A-00643/25 – DE LAS
DIPUTADAS NADINA VERÓNICA
REYNOSO, MARÍA LILIANA MEDINA Y
GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:**
Proyecto de Minuta de Comunicación,
solicitando a la Función Ejecutiva que, a
través del área que corresponda, informe
sobre el Convenio ratificado por la Ley N°
10.428 -Red de Vías Seguras Chilecito -
La Rioja.-

-A la Comisión de Obras Públicas,
Recursos Hídricos, Energía, Combustible
y Minería-

5.70) EXPTE. 18-A-00644/25 – DE LAS DIPUTADAS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARÍA LILIANA MEDINA Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el Convenio ratificado por la Ley N° 10.431 -Red de Vías Seguras Ciudad de La Rioja.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.71) EXPTE. 18-A-00645/25 – DE LAS DIPUTADAS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARÍA LILIANA MEDINA Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría Previsional, informe sobre las pensiones no contributivas por discapacidad.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.72) EXPTE. 18-A-00646/25 – DE LAS DIPUTADAS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARÍA LILIANA MEDINA Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo correspondiente, informe sobre la ejecución del Convenio ratificado por la Ley N°10.434 -Refacción de la Terminal de Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.73) EXPTE. 18-A-00647/25 – DE LAS DIPUTADAS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARÍA LILIANA MEDINA Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva a través del Organismo que corresponda informe sobre la ejecución del convenio ratificado por Ley N° 10.433 -Refacción Terminal de Chamental.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.75) EXPTE. 18-A-00651/25 – DE LOS DIPUTADOS FERNANDO EZEQUIEL DELGADO, NATALIA NOELIA OROS, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Ley, creando el Programa de Lengua de Señas Argentina, Inclusión y Arte en las Escuelas de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.81) EXPTE. 18-A-00657/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia a la Ley Nacional N° 26.118 - Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.-

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

***Asuntos Entrados**, tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

5.3) EXPTE. 18-A-00563/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Internacional del Nutricionista, que se celebra el 11 de agosto de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.7) EXPTE. 18-A-00574/25 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE: Proyecto de Declaración, declarando su repudio a la reestructuración y a la posible disolución del Instituto Nacional de Tecnología Industrial y del centro INTI en La Rioja.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.9) EXPTE. 18-A-00577/25 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Jornada Científica y Comunitaria: "Ciencia en Diálogo para la Conservación de las Sierras Famatina", a realizarse el día 19 de agosto del corriente

año, en la UNLaR.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.11) EXPTE. 18-A-00579/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la carrera "Chasqui de Saladilla", que se llevará a cabo los días 11 y 12 de octubre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.12) EXPTE. 18-A-00580/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Seminario "Voces Vivas", que se lleva a cabo entre los días 29 de julio y 13 de agosto del corriente año, en nuestra ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.16) EXPTE. 18-A-00584/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 120º Aniversario de la localidad de Desiderio Tello, que se celebra el día 16 de agosto del corriente año, en el departamento Rosario Vera

Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN
PARTICULAR, DECLARACIÓN
APROBADA-

5.17) EXPTE. 18-A-00586/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Semana Mundial de la Lactancia Materna, comprendida entre los días 01 y 07 de agosto de cada año y a todas las actividades que se desarrollarán en todo el territorio de la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN
PARTICULAR, DECLARACIÓN
APROBADA-

5.19) EXPTE. 18-A-00588/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del Día Nacional del Montañista, que se conmemora el 05 de agosto de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN
PARTICULAR, DECLARACIÓN
APROBADA-

5.20) EXPTE. 18-A-00589/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Programa Jóvenes por la Democracia "Y4D Youth For Democracy", que se llevará a cabo los días 13 y 14 de agosto del corriente año,

en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN
PARTICULAR, DECLARACIÓN
APROBADA-

5.21) EXPTE. 18-A-00590/25 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, LUIS ALBERTO CHUMBITA Y JUAN JOSÉ ELÍAS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades y actos que se desarrollarán en el marco del 70º Aniversario de la Declaración de Chimal como Ciudad, que se conmemora el día 21 de agosto de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN
PARTICULAR, DECLARACIÓN
APROBADA-

5.22) EXPTE. 18-A-00592/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación del "Ballet Amanecer Argentino" en la 14º Edición del Festival Internacional América Danza, que se llevará a cabo en la ciudad de Popayán, departamento Cauca, Colombia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN
PARTICULAR, DECLARACIÓN
APROBADA-

5.32) EXPTE. 18-A-00602/25 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al acto

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

central en conmemoración del 175º Aniversario del Fallecimiento del Padre de la Patria: General José de San Martín, que se llevarán a cabo en el departamento homónimo, el 17 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.33) EXPTE. 18-A-00603/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Originarios, que se celebra el 09 de agosto de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.34) EXPTE. 18-A-00604/25 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación de la Banda Militar de Música "Brigadier General Bartolomé de la Colina" en el Acto Central de la Escuela Normal "Juan Facundo Quiroga" de la ciudad de Chepes, que se llevará a cabo el día 08 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.35) EXPTE. 18-A-00605/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Jornada de Actualización en Tocoginecología, organizada por la Cátedra de Obstetricia de la UNLaR y de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de La Rioja -SOGILAR-, a realizarse el día 17 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.37) EXPTE. 18-A-00609/25 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y LUIS ALBERTO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el 110º Aniversario de la localidad de Santa Clara, departamento General Felipe Varela, a realizarse el día 18 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.38) EXPTE. 18-A-00611/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al largometraje "Primero tomamos Anillaco", dirigido por Paula Martel y producido por Francisco Novik.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN

APROBADA-

5.39) EXPTE. 18-A-00612/25 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “1º Festival de Piano de Jóvenes Talentos Argentinos”, que se llevará a cabo entre los días 04 y 07 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.40) EXPTE. 18-A-00613/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en el marco del Día Mundial de la Protección de la Naturaleza, que se celebra el 18 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) EXPTE. 18-A-00614/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en el marco del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, que se celebra el 17 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN

PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.42) EXPTE. 18-A-00615/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en el marco del Día Mundial del Hábitat, que se celebra el primer lunes de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.43) EXPTE. 18-A-00616/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Nacional del Recolector de Residuos, que se celebra el 02 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.44) EXPTE. 18-A-00617/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en el marco del Día Mundial del Ahorro de Energía, que se celebra el día 21 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

5.46) EXPTE. 18-A-00619/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 67º Aniversario de la Escuela N° 291 “Profesor Sixto Alciro Brizuela”, del paraje Las Higueritas, localidad de Santa Florentina, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.48) EXPTE. 18-A-00621/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 313º Aniversario de la localidad de Santa Florentina, a celebrarse el día 28 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.49) EXPTE. 18-A-00622/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Aniversario del distrito San Lorenzo, que se celebra el día 09 de

agosto del corriente año, en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.50) EXPTE. 18-A-00623/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 385º Aniversario del distrito Sañogasta, que se celebra el día 26 de agosto del corriente año, en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.51) EXPTE. 18-A-00624/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 394º Aniversario del distrito Nonogasta, departamento Chilecito, a celebrarse el día 02 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.55) EXPTE. 18-A-00628/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 397º Aniversario de la Fundación de la localidad de Guanchín, que se celebra el día 10 de septiembre del corriente año, en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.56) EXPTE. 18-A-00629/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 269º Aniversario del distrito La Puntilla, departamento Chilecito, que se celebra el día 12 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.60) EXPTE. 18-A-00633/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en el marco del Día de San Francisco de Asís,

Patrono de la Ecología, que se celebra el 04 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.63) EXPTE. 18-A-00636/25 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Aniversario del Centro de Jubilados “17 de Agosto”, de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.64) EXPTE. 18-A-00637/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en el marco del Día Provincial de la Flor de Cardón, que se celebra el día 20 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.74) EXPTE. 18-A-00648/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Internacional contra el Cambio Climático, que se celebra el 24 de octubre de cada

07 de agosto de 2025

Función Legislativa

año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.76) EXPTE. 18-A-00652/25 – DEL DIPUTADO FERNANDO EZEQUIEL DELGADO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 148º Aniversario de la Autonomía Departamental de Castro Barros, que se celebra el día 11 de agosto del corriente año, en la plaza de la Cultura de la localidad de Aminga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.79) EXPTE. 18-A-00655/25 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando el más enérgico repudio a las expresiones del Embajador de los Estados Unidos en Argentina, el día 22 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.80) EXPTE. 18-A-00656/25 – DEL DIPUTADO FERNANDO EZEQUIEL DELGADO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación del artista y activista riojano Landriel Oviedo en la conferencia internacional "Art, Visual Culture &

HIV/AIDS", organizada por la Universidad de York de Reino Unido.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.82) EXPTE. 18-A-00659/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades en el marco del Día Internacional de la Juventud, que se celebra el 12 de agosto de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

***Despachos de Comisión,** aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

6.6) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –EXPTE. 18-A-00493/25: De la diputada Gabriela María Amoroso Fernández; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Escuela de Teatro Musical Fosse, por su destacada trayectoria artística y educativa, en nuestra provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.7) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

–EXpte. 18-A-00522/25: De la diputada Carla Noelia Aliandro, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al joven Felipe Jeremías Romero, por su aporte a la meteorología en el departamento Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.8) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

–EXpte. 18-A-00541/25: De la diputada Mirtha María Teresita Luna, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los integrantes de “Caminito Estudio de Arte”, por su destacada participación en el Campeonato Internacional de Danza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.9) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

–EXpte. 18-A-00543/25: De todos los Bloques de la Cámara; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la Ing. Martha Judith Tarchini en conmemoración del Día del Ingeniero Forestal, celebrado el 16 de agosto de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.10) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

–EXpte. 18-A-00557/25: Del diputado Ale-

jandro Norberto Verazay, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los estudiantes Bautista Ariel Casas y a Yalen Nicole Abarca, por sus destacadas participaciones en la creación de la Bandera Departamental de Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-